





Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos  
Industriales de Almería

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

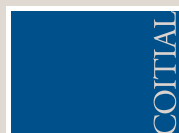
## Año 2010

*Junta General Ordinaria*  
*marzo de 2011*



# Memoria / Informe anual

## EJERCICIO 2010



Colegio Oficial de  
INGENIEROS TÉCNICOS  
INDUSTRIALES  
de Almería



## DECANO



Estimados compañeros y compañeras:

Ahora que me toca redactar la que será con toda probabilidad la última Memoria de mi segunda legislatura, tendría que hablaros casi en los mismos términos que lo hice en la correspondiente al 2009. Sigue la atonía general en el ejercicio de la profesión, como fiel reflejo de lo que pasa en el contexto de la vida nacional y en un entorno mas próximo a nivel de Andalucía y de Almería en particular.

Todo es cuestionable y revisable, pero con una dificultad añadida, que no tiende a mejorar en el corto plazo. Los estudios, análisis y previsiones ponen énfasis en que habrá de pasar bastante tiempo hasta recobrar la dinamicidad de tiempos pretéritos. Decía el año pasado por estas fechas que las modificaciones legislativas iban a alterar el escenario del quehacer diario, no solo para la profesión, sino también para nuestras instituciones. La ley de Servicios Profesionales a punto de publicarse en el BOE, viene a refrendar el futuro incierto del mal entendido liberalismo económico.

Los colegios profesionales se han de reinventar y pasar a prestar los servicios con un mayor

esfuerzo para todos, para el propio Colegio que tendrá que buscar líneas de mayor eficiencia y para los colegiados que tendrán que hacer una mayor aportación si desean recibir servicios de mayor calidad.

Pese a la tendencia decreciente de la actividad, el presupuesto que se previó se ha alcanzado en términos de ingresos aun siendo de por sí ya inferiores con respecto al año 2009. El resto de objetivos, en general, han permitido convertir en realidades los objetivos que nos habíamos fijado en la Junta de Gobierno.

Las metas fijadas en las distintas áreas, han ido orientadas a facilitar y promover las necesidades de los colegiados y las relaciones interpersonales. La participación del Colegio en actos relacionados con la sociedad, en general, han pretendido poner de relieve que somos una Institución que sirve a la comunidad en pro de una mayor seguridad para las personas y las cosas, procurando el bienestar de los ciudadanos en el uso de la actividad desarrollada por los Ingenieros Técnicos Industriales.

Las relaciones con la Escuela Superior de Ingeniería son de estrecha colaboración, y en particular en una clara disposición de fomentar la Ingeniería Técnica Industrial, a la espera de poder iniciar la conversión de los colegiados que así lo deseen en Ingenieros de Grado. Las Jornadas de Recepción de los nuevos alumnos a la Universidad han sido de especial relevancia en cuanto a la difusión de la actividad de la profesión.

La implantación de nuevos sistemas informáticos ha conseguido la plena integración y eficacia del visado electrónico en la labor de la supervisión técnica de proyectos y documentos, técnicos y administrativos. La tendencia a corto plazo de la presentación telemática en las Administraciones Públicas pondrá de manifiesto que el camino recorrido en el campo de las nuevas tecnologías por nuestro Colegio es el idóneo.

La Gestión del Colegio se ve reconocida con la acreditación un año más, del Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001-2004 y de la acreditación de calidad ISO 9001-2008. El aprovechamiento de las mejoras prácticas que su implantación lleva consigo ha de repercutir necesariamente en todas aquellas instituciones y empresas con las que mantenemos relaciones de prestación de ser-



vicios profesionales. Las encuestas de satisfacción en los servicios es uno de los parámetros que nos facilitan la información precisa para seguir mejorando.

Interesa destacar la implantación de la Carta de Servicios donde el Colegio ofrece para general conocimiento los compromisos de calidad en la gestión, misión, visión y valores del Colegio, así como la normativa de aplicación a los servicios y derechos de los ciudadanos/as, y que se completará con la implantación de la Ventanilla Única, que ya está actualmente en proceso de prueba.

Además, establece entre sus objetivos la misión de la Política de Calidad y Medio Ambiente enmarcando los objetivos de calidad, principios básicos, así como los principios relacionados con el medio ambiente.

La labor desarrollada por las distintas áreas, ha sido diversa, entre cuyas acciones caben destacar:

El área de Formación ha desplegado su labor en conseguir una constante y permanente actualización en aquellas actividades donde ejercemos nuestro quehacer diario. La organización de cursos, seminarios y jornadas entre los que cabe destacar por su importancia, el Código Técnico de la Edificación (CTE) y los distintos aspectos técnicos que contempla esta nueva normativa; cursos sobre climatización, protección contra incendios, sociedades profesionales, instalaciones eléctricas, charlas sobre nuestra Mutualidad MUPITI, que apoya de manera inequívoca por la acción social dentro del colectivo, con toda clase de servicios, desde planes personales de pensiones hasta tipo de seguros.

Buscar nuevas vías de recursos que a su vez completen el mapa de servicios de la Institución son necesarios para seguir apostando por la calidad y por la formación de los Ingenieros Técnicos Industriales.

El área técnica ha dado información de aquellas novedades legislativas que han ido surgiendo a lo largo del año en el campo de la técnica industrial y que son necesarias para la actualización de toda la normativa técnica aplicable.

También destacar la oferta de cursos on-line, vía Internet, tanto para el personal del Colegio y para los propios colegiados, como complemento necesario para aquellos que tienen dificultad para su asistencia presencial a los cursos y seminarios.



Premio Mejor Proyecto Final de Carrera

Las actividades llevadas a cabo por el área de Actos Sociales han sido como siempre, jornadas entrañables de confraternización en el tradicional Acto Anual de Hermandad, donde se entregaron las distinciones a los veinticinco años de colegiación. Este año 2010 el viaje durante el mes de agosto fue una visita a la ciudad de Estambul.

Organizados por el área de Colegiado Joven, se han celebrado jornadas deportivas de buceo, esquí, y otros deportes, con sus correspondientes actos de clausura y entregas de diplomas. También hemos de reseñar las jornadas de bienvenida a nuevos compañeros, así como el acto de imposición de insignias a los nuevos colegiados que tuvo lugar en Acto Anual de hermandad. Asimismo, se sigue participando en los campeonatos deportivos con los demás Colegios de la Comunidad Andaluza y que para el año próximo seremos los responsables de su organización.

Los representantes del área de Ejercicio Libre siguen asistiendo con asiduidad a las reuniones de los distintos grupos de trabajo, que a nivel Andaluz y Nacional se dedican al ejercicio de la profesión. Igualmente han asistido a reuniones de trabajo con entidades y corporaciones relacionadas con su quehacer diario.

La creación de nuevos grupos de trabajo facilita y extiende la participación a todos aquellos colegiados que deseen participar de forma activa a la labor diaria del Colegio. Con vuestra participación ponemos de manifiesto nuestro interés por abrir la gestión a todos los compañeros.

La continuidad del servicio de asesoramiento y la atención en materias de fiscalidad, contabilidad y asistencia laboral, además de la presencia y asesoramiento en materia jurídica como apuesta por el servicio al colegiado.

No quiero terminar sin expresar mi agradecimiento a la Junta de Gobierno, que trabaja asumiendo el compromiso que en su día adquirió con los compañeros que depositaron en ellos su confianza para gestionar y velar por la profesión y por todo lo que ella representa. Y al personal del Colegio, que sin su ayuda sería muy difícil dirigir la Institución.

Gracias a todos por vuestras aportaciones y esfuerzos.

Juan Luis Viedma Muñoz.  
DECANO-PRESIDENTE.



Decanos Juntas Directivas de COGITI y UAITIE en las jornadas de reflexión de la Ingeniería Técnica Industrial en Aranjuez



Acto anual de hermandad



Manifestación de febrero

## CARGOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

|                 |                                          |
|-----------------|------------------------------------------|
| Decano:         | D. Juan Luis Viedma Muñoz.               |
| Vicedecano:     | D. Gabriel Rodríguez Vique.              |
| Secretario:     | D. Antonio Martín Céspedes.              |
| Vicesecretaria: | D <sup>a</sup> . María Gutiérrez Piedra. |
| Tesorero:       | D. Francisco Lores Llamas.               |
| Interventor:    | D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla.         |
| Vocal:          | D. Manuel Martínez Valverde.             |
| Vocal :         | D. José Álvaro López Díaz.               |
| Vocal :         | D. Alberto Jesús Gayubo Pérez.           |

## ÁREAS DE TRABAJO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

### ÁREAS

Ejercicio Libre y Relaciones  
con la Administración:

Formación e Innovación Tecnológica :

Actos Sociales:

Colegiado Joven y Publicaciones:

Coordinación Jurídica  
y Colegiados Mayores:

Seguros y Mutualidad:.

Asociación:

### MIEMBROS

D. Gabriel Rodríguez Vique (R).  
D. Manuel Martínez Valverde.  
D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla.

D. Alberto J. Gayubo Pérez (R).  
D<sup>a</sup>. María Gutiérrez Piedra.  
D. José Álvaro López Díaz.

D. Francisco Lores Llamas (R).  
D<sup>a</sup>. María Gutiérrez Piedra.  
D. Juan Luis Viedma Muñoz.

D. José Álvaro Díaz López.(R)  
D. Alberto J. Gayubo Pérez.

D. Antonio Martín Céspedes (R).  
D. Gabriel Rodríguez Vique.  
D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla.

D. Francisco Castillo López (R).  
D. Antonio Martín Céspedes.  
D. Juan Luis Viedma Muñoz.

D. Antonio Martín Céspedes (R).  
D. Manuel Martínez Valverde.  
D. Francisco Castillo López.

Nota: (R) > responsable del Área.

**COORDINADORES DE ÁREAS**

D. Juan Luis Viedma Muñoz :

Actos Sociales.  
Formación e Innovación Tecnológica.  
Colegiado Joven y Publicaciones.

D. Gabriel Rodríguez Vique :

Ejercicio Libre y Relaciones con la Administración.  
Coordinación Jurídica y Colegiados Mayores.  
Seguros y Mutualidad.

**COMISIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

Comisión de Visado ..... Decano y/o Secretario.  
Tesorero y/o Interventor.  
Un miembro de Ejercicio Libre.

Comisión Ejecutiva ..... Decano o Vicedecano.  
Secretario o Vicesecretaria.  
Tesorero o Interventor.  
Un vocal.

**EMPLEADOS DEL COLEGIO**

Secretario Técnico: ..... D. Francisco Castillo López.  
Responsable Visado: ..... D. Ángel Molina Martínez.  
Administración: ..... D<sup>a</sup>. Inmaculada Rodríguez Dionis.  
Administración: ..... D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Gómez Fernández.  
Administración: ..... D<sup>a</sup>. Antonia M<sup>a</sup> Solera Martín.  
Administración: ..... D<sup>a</sup>. Silvia Montoya Polo.  
Administración: ..... D. José Raúl Gálvez Jiménez.

**ASESORES EXTERNOS**

Asesor Jurídico ..... D. Luis Martínez García.  
Asesor Laboral, Contable y Fiscal ..... D. José Manuel Sierra Capel.  
Asesor Informático ..... D. Francisco Méndez Serrano.

## SEDE SOCIAL DEL COLEGIO

Plaza Dalías. Edif. Celulosa III. 3ª Planta  
04007 ALMERÍA

Teléfono: 950.224.130 - 950.224.313

Móvil: 610.568.008

Fax: 950.220.393

Dirección electrónica: [info@coital.es](mailto:info@coital.es)

Página web: [www.coital.es](http://www.coital.es)



## INSTITUCIONES CON LAS QUE NUESTRO COLEGIO TIENE COLABORACIÓN

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.  
FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.  
FUNDACIÓN ANDALUZA DE FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA CONSEJERÍA  
DE EMPLEO.  
FUNDACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL.  
FUNDACIÓN MUPITI.

### Entidades Financieras

UNICAJA  
CAJAMAR  
CAJA GRANADA  
LA CAIXA  
CAJASUR

### Tecnológicos

SARCI, S.L.  
ADAsistemas, S.L.  
Voz y Datos, S.L.  
Real Casa de la Moneda. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.  
C3PO, S.L.  
AI-Tec, S.L.

### Asistencia Sanitaria

ADESLAS  
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA CAMACHO  
CENTRO MÉDICO LA RAMBLA

## ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO

### CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROSTEC. INDUSTRIALES



Presidente: D. VICENTE MARTÍNEZ GARCÍA  
 Avda. Pablo Iglesias 2-2º  
 28003 MADRID  
 Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09  
 Fax: 91.553.75.66  
 cogiti@cogiti.es  
 www.cogiti.es

### CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROSTEC. INDUSTRIALES



Presidente: D. ISIDRO ROMÁN LÓPEZ  
 C/ Elvira 57  
 18010 Granada  
 Teléfonos: 958.278.033 – 958.278.037  
 Fax: 958.278.044

### UNION DE ASOCIACIONES DE INGENIEROSTEC. INDUSTRIALES DE ESPAÑA



UNIÓN DE ASOCIACIONES  
 DE INGENIEROS TÉCNICOS  
 INDUSTRIALES DE ESPAÑA

Presidente: D. VICENTE MARTÍNEZ GARCÍA  
 Avda. Pablo Iglesias 2-2º  
 28003 MADRID  
 Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09  
 Fax: 91.554.20.37  
 uaitie@uaitie.es  
 www.uaitie.es

### ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL DE ALMERÍA



Asociación Profesional  
 de la INGENIERÍA  
 TÉCNICA INDUSTRIAL  
 de Almería.

Plaza Dalías. Edif. Celulosa III. 3ª Planta  
 04007 ALMERÍA  
 Teléfono: 950.224.130 - 950.224.313  
 Móvil: 610.568.008  
 Fax: 950.220.393  
 apital@coital.es

### MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE INGENIEROSTEC. INDUSTRIALES



Presidente: D. JUAN IGNACIO LARRAZ PLÓ  
 C/ Orense, 16, 1º  
 28003 MADRID  
 Teléfonos: 91 399.31.55 399.46.90  
 Fax: 91 399.46.83  
 info@mupiti.com  
 www.mupiti.com

## Coital organiza un viaje a Estambul para conocer la arquitectura bizantina

R. D.

ALMERÍA. Una treintena de miembros del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería-Coital viajarán a Estambul, capital de Turquía, con el objetivo de conocer los principales referentes de la arquitectura bizantina. Estambul es una ciudad muy rica en este aspecto, puesto que cuenta con 2.562 mezquitas, 142 iglesias y 16 sinagogas. Además es Capital Cultural Europea, con lo que sus atractivos turísticos se multiplican con infinitud de actividades paralelas.

### Vuelo desde Almería

El viaje a Estambul se desarrollará a finales de este mes y tendrá una duración de seis días y cinco noches, y se realizará en un vuelo desde el aeropuerto de Almería. Los participantes en este viaje tendrán la opción de elegir actividades paralelas entre las que destacan rutas en barco por el Bósforo, asistir a espectáculos nocturnos o visitar la Isla de los Príncipes o Bursa.



Estambul posee edificios con una arquitectura de gran belleza. R. D.

### La entrevista por Lola González

Juan Luis Viedma

DECANO COLEGIO INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

## “Los colegios se están reinventando como casi todo”

Juan Luis Viedma es el decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería. Nos cuenta que en su vida profesional ha pasado por momentos difíciles, pero que busca siempre soluciones de trabajo.

(Se ha visto sentido el colegio después de eliminar la obligatoriedad de los cursos?)

A día de hoy se ha sentido muy poco, más en la realidad, pero quizás porque la crisis provoca que haya poco trabajo. Además, por ahora el colegio acepta por venir porque se cobra muy poco por visitar y se siguen a las personas que da el colegio de responsabilidad civil que tiene el Colegio.

Este seguro ¿es más barato?

El traslado del seguro es el Colegio y cualquier colegio de la zona de Almería a él. Con el seguro se pagaba hasta en un 30 por ciento, pero ahora los seguros son más baratos.

¿Pero supongo que la crisis si que afecta, ya se nota en los ingresos?

En realidad han bajado 2.000 euros en los últimos años, de los 43.000 euros en el año 2008, mientras que hasta no hemos bajado a los 40.000 euros, el colegio sufre una bajada del 5%.

Supongo que están entonces reduciendo costes. ¿Eso también? El próximo 18 de febrero tenemos el acto de bienvenida que realizamos cada año y por los recortes en los cursos en vez de una cena, que era la habitual.

¿Parece que lleguen malos tiempos para el Colegio?

Los colegios se están reinventando, como casi todo. El 10 de febrero vamos a una jornada de reflexión sobre el futuro de los colegios profesionales. Se van a realizar talleres y grupos de trabajo con la finalidad de ver qué otras cosas se pueden hacer dentro de los colegios profesionales. Vienen expertos de Barcelona para debatir con nosotros la situación, y lo cierto es que hay que reinventarse.

¿Almería, ¿se está reinventando?

Siempre quisiera que los colegios de Almería se reinventaran. Yo he trabajado desde el colegio un servicio de reprografía y encuadernación de los trabajos. Con este servicio, que se puede utilizar en internet, se puede utilizar para realizar el trabajo electrónico y con ello, que sea el propio Colegio, una vez que se haga encuadernación de los trabajos, que lo presente en el plazo de dos días en la institución pertinente.



“SOMOS QUIZÁ LOS MÁS AVENTAJADOS DE ANIMACIÓN, YA TENEMOS SERVICIO DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN”

Internet es sin duda un herramienta de cambio.

Eso cierto, de hecho, en nuestra página web hemos abierto un servicio para en uno de sus servicios pueden accederse instalaciones, empresas, programas, todos aquellos servicios que están a nuestra disposición.

Es otra forma además de recibir beneficios.

Es una manera de buscar financiación para el Colegio y poder seguir así la vida de quienes que llegan por otras vías.

¿Pero se deja la lucha de formas contra la nueva normativa?

Por supuesto, de hecho la lucha contra la nueva normativa es la que se pone a día de hoy, y es una lucha mayor, y está allí hasta que se logre.

¿Pero se nota alguna mejora?

Desde que empezó a haber más movimiento. Nosotros lo notamos sobre todo porque ahora más fondos comunitarios, la gente se está acercando a intentar poner sus negocios.

### PROTESTA

## Ingenieros y alumnos se movilizarán en Madrid contra el Plan Bolonia

Piden una formación generalista y exigen que se mantenga el título de “industrial” para denominar la carrera

M. C. CEREZUELA

REDACCIÓN

Alumnos y colegiados del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITAL) acudirán a una movilización con-

vocada a nivel nacional en Madrid el próximo sábado 20 de febrero para protestar por el tratamiento que el Plan Bolonia está dando a los ingenieros. No están de acuerdo con el hecho de que a los grados se les otorgue un carácter especialista, ya que consideran que debe ser generalista.

Por otro lado, el decano de COITAL, Juan Luis Viedma considera que “es incomprensible que no se mantenga la denominación de ‘industrial’ para el título de Grado con-

mo definitoria del ámbito en el que los ingenieros técnicos industriales son competentes legalmente”. Se trata de una denominación que define a la profesión desde hace 150 años. Con la implantación de la Universidad de Almería al Espacio Europeo de Educación Superior se impartirán tres grados: Grado de Ingeniería Mecánica, Grado de Ingeniería Electrónica y Grado de Ingeniería Química.

### Desplazamiento

COITAL tiene previsto poner a disposición de colegiados y estudiantes universitarios al menos un autobús para que puedan participar en la protesta, que tendrá lugar el próximo sábado 20 de febrero a las 13.30 horas frente al Ministerio de Educación.

## TELEPRENSA

PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE ALMERÍA

### Coital destina 3.600 euros a proyectos solidarios



Almería. El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales, COITAL, a través de la Fundación Mapiti, ha destinado 3.600 euros a proyectos y ayudas económicas para sus colegiados alumnos.

Esta actuación está enmarcada en la política de Responsabilidad Social Corporativa de la institución.

En palabras del decano del Colegio, Juan Luis Viedma, “son conscientes de que con nuestras actuaciones se pueden desarrollar proyectos que ayuden a quienes más lo necesitan, y por lo tanto, que apoyen todos los sectores productivos, hemos decidido no prescindir de esta pequeña colaboración”.

Para la resolución y concesión de las solicitudes de ayudas recibidas para el ejercicio 2009, se está recientemente el Patronato de la Fundación Mapiti. Así, este año se han incrementado las solicitudes de ayudas en un 35 por ciento, pero la concesión de dichas peticiones ha bajado al 68 por ciento, siendo imposible atender parte de las demandas.

El decano de COITAL expresa en una circular a los miembros del Colegio a todos de que en próximas convocatorias, “los colegiados puedan realizar sus solicitudes dentro del plazo que se estipule y que se comunique de forma adecuada, al igual que se ha realizado en el ejercicio 2009”.

Por último, recordar que Mapiti es una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación social se dirige exclusivamente a las personas e ingenieros técnicos industriales, a los congresos de Mapiti, y a sus programas, planes e ideas.

### NOTICIAS

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITAL) a través de la Fundación Mapiti, ha destinado 3.600 euros a proyectos y ayudas económicas para sus colegiados alumnos.

Esta actuación está enmarcada en la política de Responsabilidad Social Corporativa de la institución.

En palabras del decano del Colegio, Juan Luis Viedma, “son conscientes de que con nuestras actuaciones se pueden desarrollar proyectos que ayuden a quienes más lo necesitan, y por lo tanto, que apoyen todos los sectores productivos, hemos decidido no prescindir de esta pequeña colaboración”.

Para la resolución y concesión de las solicitudes de ayudas recibidas para el ejercicio 2009, se está recientemente el Patronato de la Fundación Mapiti. Así, este año se han incrementado las solicitudes de ayudas en un 35 por ciento, pero la concesión de dichas peticiones ha bajado al 68 por ciento, siendo imposible atender parte de las demandas.

El decano de COITAL expresa en una circular a los miembros del Colegio a todos de que en próximas convocatorias, “los colegiados puedan realizar sus solicitudes dentro del plazo que se estipule y que se comunique de forma adecuada, al igual que se ha realizado en el ejercicio 2009”.

Por último, recordar que Mapiti es una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación social se dirige exclusivamente a las personas e ingenieros técnicos industriales, a los congresos de Mapiti, y a sus programas, planes e ideas.

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITAL) a través de la Fundación Mapiti, ha destinado 3.600 euros a proyectos y ayudas económicas para sus colegiados alumnos.

Esta actuación está enmarcada en la política de Responsabilidad Social Corporativa de la institución.

En palabras del decano del Colegio, Juan Luis Viedma, “son conscientes de que con nuestras actuaciones se pueden desarrollar proyectos que ayuden a quienes más lo necesitan, y por lo tanto, que apoyen todos los sectores productivos, hemos decidido no prescindir de esta pequeña colaboración”.

Para la resolución y concesión de las solicitudes de ayudas recibidas para el ejercicio 2009, se está recientemente el Patronato de la Fundación Mapiti. Así, este año se han incrementado las solicitudes de ayudas en un 35 por ciento, pero la concesión de dichas peticiones ha bajado al 68 por ciento, siendo imposible atender parte de las demandas.

El decano de COITAL expresa en una circular a los miembros del Colegio a todos de que en próximas convocatorias, “los colegiados puedan realizar sus solicitudes dentro del plazo que se estipule y que se comunique de forma adecuada, al igual que se ha realizado en el ejercicio 2009”.

Por último, recordar que Mapiti es una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación social se dirige exclusivamente a las personas e ingenieros técnicos industriales, a los congresos de Mapiti, y a sus programas, planes e ideas.

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITAL) a través de la Fundación Mapiti, ha destinado 3.600 euros a proyectos y ayudas económicas para sus colegiados alumnos.

Esta actuación está enmarcada en la política de Responsabilidad Social Corporativa de la institución.

En palabras del decano del Colegio, Juan Luis Viedma, “son conscientes de que con nuestras actuaciones se pueden desarrollar proyectos que ayuden a quienes más lo necesitan, y por lo tanto, que apoyen todos los sectores productivos, hemos decidido no prescindir de esta pequeña colaboración”.

Para la resolución y concesión de las solicitudes de ayudas recibidas para el ejercicio 2009, se está recientemente el Patronato de la Fundación Mapiti. Así, este año se han incrementado las solicitudes de ayudas en un 35 por ciento, pero la concesión de dichas peticiones ha bajado al 68 por ciento, siendo imposible atender parte de las demandas.

El decano de COITAL expresa en una circular a los miembros del Colegio a todos de que en próximas convocatorias, “los colegiados puedan realizar sus solicitudes dentro del plazo que se estipule y que se comunique de forma adecuada, al igual que se ha realizado en el ejercicio 2009”.

Por último, recordar que Mapiti es una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación social se dirige exclusivamente a las personas e ingenieros técnicos industriales, a los congresos de Mapiti, y a sus programas, planes e ideas.

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITAL) a través de la Fundación Mapiti, ha destinado 3.600 euros a proyectos y ayudas económicas para sus colegiados alumnos.

Esta actuación está enmarcada en la política de Responsabilidad Social Corporativa de la institución.

En palabras del decano del Colegio, Juan Luis Viedma, “son conscientes de que con nuestras actuaciones se pueden desarrollar proyectos que ayuden a quienes más lo necesitan, y por lo tanto, que apoyen todos los sectores productivos, hemos decidido no prescindir de esta pequeña colaboración”.

Para la resolución y concesión de las solicitudes de ayudas recibidas para el ejercicio 2009, se está recientemente el Patronato de la Fundación Mapiti. Así, este año se han incrementado las solicitudes de ayudas en un 35 por ciento, pero la concesión de dichas peticiones ha bajado al 68 por ciento, siendo imposible atender parte de las demandas.

El decano de COITAL expresa en una circular a los miembros del Colegio a todos de que en próximas convocatorias, “los colegiados puedan realizar sus solicitudes dentro del plazo que se estipule y que se comunique de forma adecuada, al igual que se ha realizado en el ejercicio 2009”.

Por último, recordar que Mapiti es una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación social se dirige exclusivamente a las personas e ingenieros técnicos industriales, a los congresos de Mapiti, y a sus programas, planes e ideas.

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITAL) a través de la Fundación Mapiti, ha destinado 3.600 euros a proyectos y ayudas económicas para sus colegiados alumnos.

Esta actuación está enmarcada en la política de Responsabilidad Social Corporativa de la institución.

En palabras del decano del Colegio, Juan Luis Viedma, “son conscientes de que con nuestras actuaciones se pueden desarrollar proyectos que ayuden a quienes más lo necesitan, y por lo tanto, que apoyen todos los sectores productivos, hemos decidido no prescindir de esta pequeña colaboración”.

Para la resolución y concesión de las solicitudes de ayudas recibidas para el ejercicio 2009, se está recientemente el Patronato de la Fundación Mapiti. Así, este año se han incrementado las solicitudes de ayudas en un 35 por ciento, pero la concesión de dichas peticiones ha bajado al 68 por ciento, siendo imposible atender parte de las demandas.

El decano de COITAL expresa en una circular a los miembros del Colegio a todos de que en próximas convocatorias, “los colegiados puedan realizar sus solicitudes dentro del plazo que se estipule y que se comunique de forma adecuada, al igual que se ha realizado en el ejercicio 2009”.

Por último, recordar que Mapiti es una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación social se dirige exclusivamente a las personas e ingenieros técnicos industriales, a los congresos de Mapiti, y a sus programas, planes e ideas.

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITAL) a través de la Fundación Mapiti, ha destinado 3.600 euros a proyectos y ayudas económicas para sus colegiados alumnos.

Esta actuación está enmarcada en la política de Responsabilidad Social Corporativa de la institución.

En palabras del decano del Colegio, Juan Luis Viedma, “son conscientes de que con nuestras actuaciones se pueden desarrollar proyectos que ayuden a quienes más lo necesitan, y por lo tanto, que apoyen todos los sectores productivos, hemos decidido no prescindir de esta pequeña colaboración”.

Para la resolución y concesión de las solicitudes de ayudas recibidas para el ejercicio 2009, se está recientemente el Patronato de la Fundación Mapiti. Así, este año se han incrementado las solicitudes de ayudas en un 35 por ciento, pero la concesión de dichas peticiones ha bajado al 68 por ciento, siendo imposible atender parte de las demandas.

El decano de COITAL expresa en una circular a los miembros del Colegio a todos de que en próximas convocatorias, “los colegiados puedan realizar sus solicitudes dentro del plazo que se estipule y que se comunique de forma adecuada, al igual que se ha realizado en el ejercicio 2009”.

Por último, recordar que Mapiti es una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación social se dirige exclusivamente a las personas e ingenieros técnicos industriales, a los congresos de Mapiti, y a sus programas, planes e ideas.

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITAL) a través de la Fundación Mapiti, ha destinado 3.600 euros a proyectos y ayudas económicas para sus colegiados alumnos.

Esta actuación está enmarcada en la política de Responsabilidad Social Corporativa de la institución.

En palabras del decano del Colegio, Juan Luis Viedma, “son conscientes de que con nuestras actuaciones se pueden desarrollar proyectos que ayuden a quienes más lo necesitan, y por lo tanto, que apoyen todos los sectores productivos, hemos decidido no prescindir de esta pequeña colaboración”.

Para la resolución y concesión de las solicitudes de ayudas recibidas para el ejercicio 2009, se está recientemente el Patronato de la Fundación Mapiti. Así, este año se han incrementado las solicitudes de ayudas en un 35 por ciento, pero la concesión de dichas peticiones ha bajado al 68 por ciento, siendo imposible atender parte de las demandas.

El decano de COITAL expresa en una circular a los miembros del Colegio a todos de que en próximas convocatorias, “los colegiados puedan realizar sus solicitudes dentro del plazo que se estipule y que se comunique de forma adecuada, al igual que se ha realizado en el ejercicio 2009”.

Por último, recordar que Mapiti es una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación social se dirige exclusivamente a las personas e ingenieros técnicos industriales, a los congresos de Mapiti, y a sus programas, planes e ideas.

## TELEPRENSA

PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE ALMERÍA

COITAL agiliza los trámites del colegio a través de la ventanilla única y la firma digital

Almería. El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITAL) agiliza, gracias a su ‘ventanilla única’, los principales trámites que se realizan en el Colegio mediante la utilización de la firma digital.

En esta línea, el colectivo profesional facilita, tanto el intercambio como las consultas, de clientes y colegiados, suministrando toda la información necesaria, lo cual evita, en algunos casos, la personación en la sede del colegio.

Por tanto, COITAL puede realizar trámites para clientes como:

facilitar la relación de colegiados, solicitar el turno de trabajo, validación del visado, proporcionar información sobre Estatutos, Código Deontológico y Memoria Anual, datos de organismos de consumo y arbitraje, así como reclamaciones, quejas, sugerencias y solicitudes.

Respecto al colectivo de colegiados, la ventanilla única tramita el alta, baja o modificación en la colegiación y por colegiación, y en bolsa de trabajo. También contribuye a agilizar turnos de trabajo, alquiler de equipos, préstamos de biblioteca, seguros de responsabilidad civil, actividades sociales, asesoramiento, correo electrónico y web privada. Y por supuesto, gestión del visado telemático y puesta en conocimiento de convocatorias y circulares, además de reclamaciones, quejas, sugerencias y solicitudes.

Todas estas diligencias de la ventanilla única se podrán realizar siempre y cuando se utilice la firma digital de Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o DNI digital. Esta atención virtual atiende a las exigencias de la Ley 25/09, Omnibus.

# SECRETARÍA



# DATOS ESTADÍSTICOS

## MOVIMIENTO DE COLEGIACIONES

|                                        |            |
|----------------------------------------|------------|
| Al 31 de diciembre de 2009 .....       | 778        |
| Altas .....                            | 29         |
| Bajas .....                            | 45         |
| Bajas por fallecimiento .....          | 2          |
| <b>Al 31 de diciembre de 2010.....</b> | <b>760</b> |

### Sociedades Profesionales

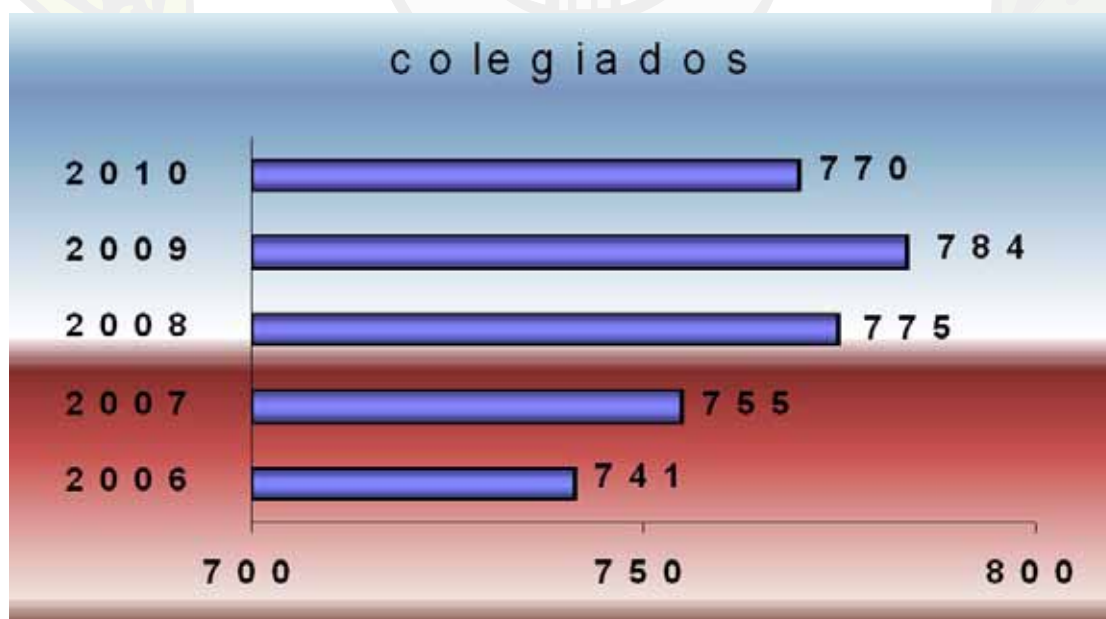
|                                                                |          |
|----------------------------------------------------------------|----------|
| A 31 de diciembre de 2009 .....                                | 6        |
| Altas .....                                                    | 2        |
| <b>Sociedades Profesionales a 31 de diciembre de 2010.....</b> | <b>8</b> |

### Precolegiaciones

|                                         |          |
|-----------------------------------------|----------|
| <b>Al 31 de diciembre de 2010 .....</b> | <b>2</b> |
|-----------------------------------------|----------|

## COLEGIADOS EXENTOS DE PAGO

|                                                          |    |
|----------------------------------------------------------|----|
| Colegiados que tienen cumplidos los 65 años de edad .... | 32 |
| Colegiados que han declarado su situación de jubilado... | 17 |
| Colegiados de Honor.....                                 | 3  |



## PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Durante el ejercicio 2010 se han mantenido los siguientes procedimientos informativos y sancionadores:

| INFORMACION | PROCEDIMIENTOS                                                         | NÚMEROS |
|-------------|------------------------------------------------------------------------|---------|
| I.          | Procedimientos informativos iniciados: .....                           | 0       |
| II.         | Procedimientos sancionadores iniciados: .....                          | 14      |
|             | I. Situación procesal:                                                 |         |
|             | i. Fase de instrucción:.....                                           | 6       |
|             | ii. Resolución firme: .....                                            | 8       |
|             | II. Tipo de infracción y causa:                                        |         |
|             | i. Muy graves por incumplimiento de las obligaciones económicas: ..... | 14      |
|             | III. Tramitación:                                                      |         |
|             | i. Con resolución: .....                                               | 6       |
|             | a. Pendientes de firmeza: .....                                        | 5       |
|             | b. Sobreseído: .....                                                   | 1       |
|             | IV. Sanción impuesta:                                                  |         |
|             | i. Baja colegial según art. 59.3 de los Estatutos: .....               | 13      |

La información precedente nos informa que todos los procedimientos sancionadores mantenidos durante el ejercicio de 2010, 14 en total, tienen su origen en incumplimiento de las obligaciones económicas de los sujetos a expediente, infracciones cuya sanción se tipifica como "grave" según los Estatutos y la pena es de "Baja colegial".

El estado de estos procedimientos a diciembre de 2010 es el de 8 procedimientos con resolución firme imponiendo la "baja colegial"; 6 con resolución, igualmente imponiendo la "baja colegial" pendiente de adquirir firmeza, si no son recurridos dentro del plazo legal y finalmente 1 expediente que ha sido sobreseído sin sanción.

## REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

|                                       |              |
|---------------------------------------|--------------|
| <b>Entradas .....</b>                 | <b>9.867</b> |
| Sobre los trabajos Profesionales..... | 7.597        |
| Correspondencia ordinaria .....       | 2.270        |
| <b>Salidas: .....</b>                 | <b>9.585</b> |
| Sobre los trabajos Profesionales..... | 7.387        |
| Correspondencia ordinaria .....       | 2.198        |

Se han enviado 123 circulares, con la siguiente distribución:

|                            |    |
|----------------------------|----|
| Todos los Colegiados ..... | 39 |
| Ejercicio Libre .....      | 7  |
| Bolsa de Empleo.....       | 75 |
| Mupiti .....               | 2  |

Otras comunicaciones electrónicas:

|                           |     |
|---------------------------|-----|
| Ejercientes .....         | 37  |
| Todos los Colegiados..... | 171 |

## REUNIONES COITAL

|                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| Junta de Gobierno Ordinaria.....      | 7         |
| Junta de Gobierno Extraordinaria..... | 3         |
| Junta General Ordinaria.....          | 2         |
| Junta General Extraordinaria .....    | 2         |
| Comisión Ejecutiva .....              | 21        |
| MUPITI Asamblea Ordinaria Local ..... | 1         |
| <b>Total .....</b>                    | <b>36</b> |

## REUNIONES CONSEJO GENERAL

|                                              |           |
|----------------------------------------------|-----------|
| Ordinaria.....                               | 4         |
| Extraordinaria .....                         | 2         |
| Mesa de Ejercicio Libre .....                | 1         |
| Mesa Riesgos Laborales .....                 | 1         |
| Mesa del Sistema Educativo.....              | 1         |
| Mesa de Enseñanzas Universitarias .....      | 1         |
| Mesa de Formación a lo Largo de la Vida..... | 1         |
| Comisión S.R.C. ....                         | 1         |
| Letrados .....                               | 1         |
| Fundación Técnica Industrial .....           | 2         |
| <b>Total .....</b>                           | <b>15</b> |

## REUNIONES CONSEJO ANDALUZ

|                                         |           |
|-----------------------------------------|-----------|
| Ordinaria.....                          | 5         |
| Extraordinaria.....                     | 2         |
| Comisión Ejercicio Libre .....          | 3         |
| Comisión Deportes .....                 | 1         |
| Comisión Enseñanzas Universitarias..... | 1         |
| Secretarios Técnicos .....              | 3         |
| Técnicos Informáticos.....              | 1         |
| <b>Total .....</b>                      | <b>16</b> |

## REUNIONES DE MUPITI

|                                  |          |
|----------------------------------|----------|
| Consejo Rector.....              | 4        |
| Asamblea General Ordinaria ..... | 1        |
| <b>Total .....</b>               | <b>5</b> |

## OFERTAS DE TRABAJO

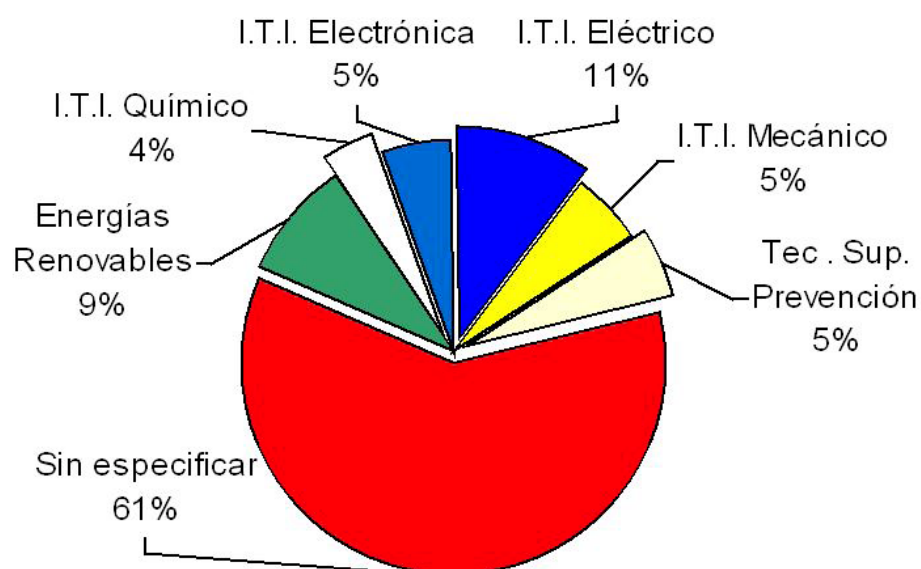
El número de colegiados en la Bolsa de Trabajo por especialidades, es el siguiente:

|                                         |    |
|-----------------------------------------|----|
| - Especialidad ELÉCTRICA: .....         | 59 |
| - Especialidad ELECTRÓNICA: .....       | 32 |
| - Especialidad MECÁNICA: .....          | 45 |
| - Especialidad QUÍMICA: .....           | 14 |
| - Especialidad DISEÑO INDUSTRIAL: ..... | 2  |

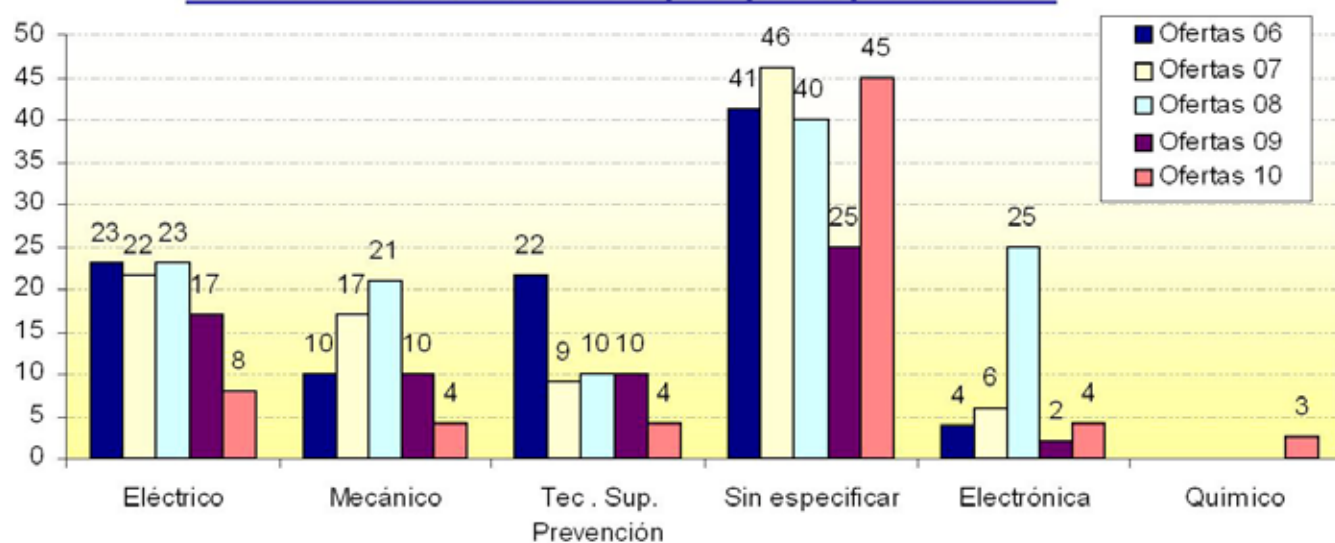
**Total colegiados pertenecientes a la bolsa de trabajo: . 152**

Como en otros años, hemos informado a estos compañeros de las 75 circulares con ofertas de trabajo recibidas en el Colegio.

## Distribución de la Oferta de Empleo por especialidades



## Evolución de la Oferta de Empleo por especialidades



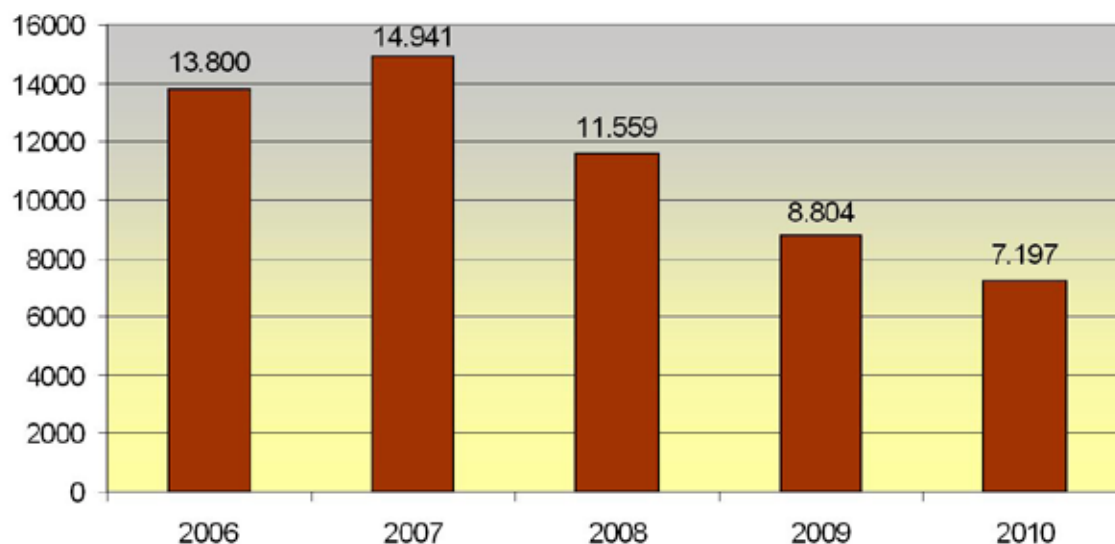
## TRABAJOS PROFESIONALES VISADOS

Trabajos visados..... 7.197

### PORTIPOS DE TRABAJOS

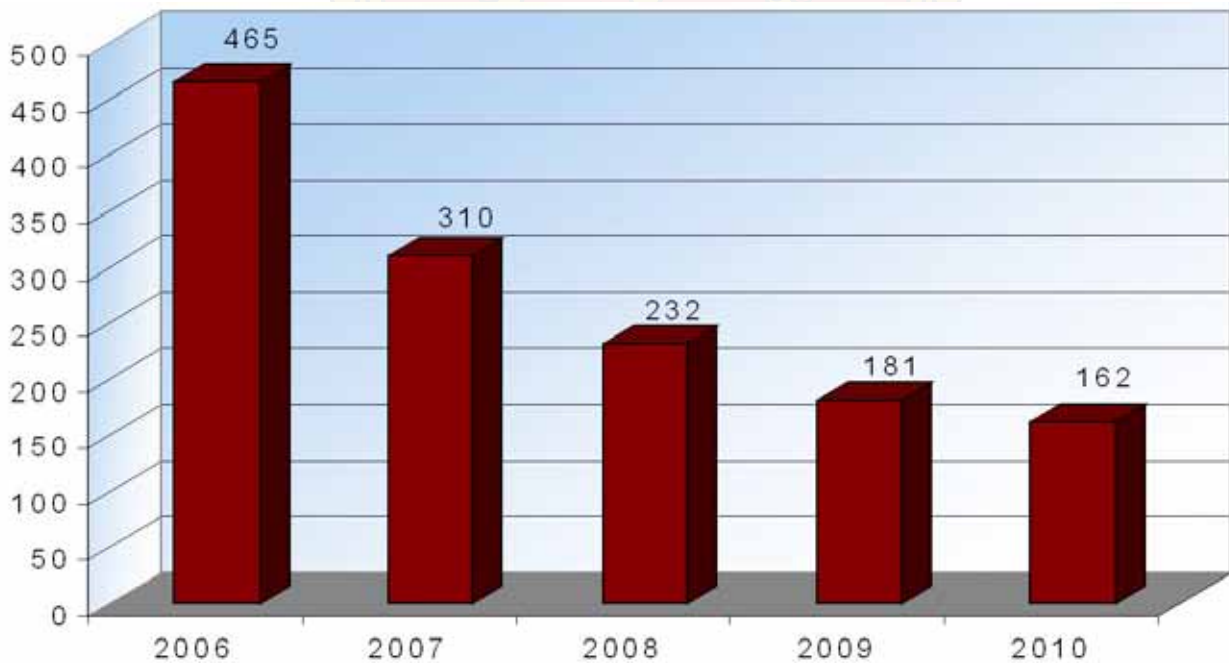
|                                       |       |                                       |       |
|---------------------------------------|-------|---------------------------------------|-------|
| Actas de aprobación.....              | 187   | Documentación gráfica .....           | 30    |
| Actas de inspección y pruebas.....    | 2     | Estudios básicos de Seg. y Salud..... | 2     |
| Anexos.....                           | 862   | Estudios de Ruidos.....               | 5     |
| Anexos para Ayuntamiento. ....        | 195   | Estudios de Seg. y Salud .....        | 7     |
| Anexos para Industria. ....           | 70    | Estudios Impacto Ambiental .....      | 1     |
| Anteproyectos.....                    | 3     | Estudios Técnicos .....               | 134   |
| Anulados / Bajas .....                | 7     | Fichas Técnicas Vehículos .....       | 339   |
| Certif. F.O. sin proyecto.....        | 78    | Informes Periciales .....             | 8     |
| Certif. Contra Incendios.....         | 288   | Informes Técnicos .....               | 107   |
| Certif. Puesta en Servicio .....      | 2     | Levantamiento Topográfico.....        | 14    |
| Certif. de Revisión.....              | 19    | Mediciones.....                       | 3     |
| Certif. Licencia de Vado .....        | 12    | Mediciones acústicas .....            | 49    |
| Certif. Final de Obra.....            | 1.461 | Memorias .....                        | 68    |
| Certif. Seguridad y Solidez.....      | 325   | Modificados.....                      | 35    |
| Certificados en general .....         | 230   | Otros .....                           | 7     |
| Certif. de Ruidos.....                | 3     | Planes de emergencia .....            | 2     |
| Certificados de Industrias .....      | 60    | Proyectos.....                        | 1.761 |
| Certificados Reforma de Vehículo..... | 107   | Refundidos .....                      | 2     |
| Certificados Ignifugación .....       | 7     | Separatas.....                        | 192   |
| Certificados Parcial de Obra.....     | 61    | Separatas de cruzamiento .....        | 52    |
| Dictámenes de Seguridad.....          | 5     | Tasaciones.....                       | 2     |
| Direcciones de Obra .....             | 390   | Valoraciones.....                     | 3     |

**Evolución Visados**



## TRABAJOS VISADOS DE OTROS COLEGIOS

Los trabajos visados durante los últimos años y visados a colegiados de otros Colegios, han sido:



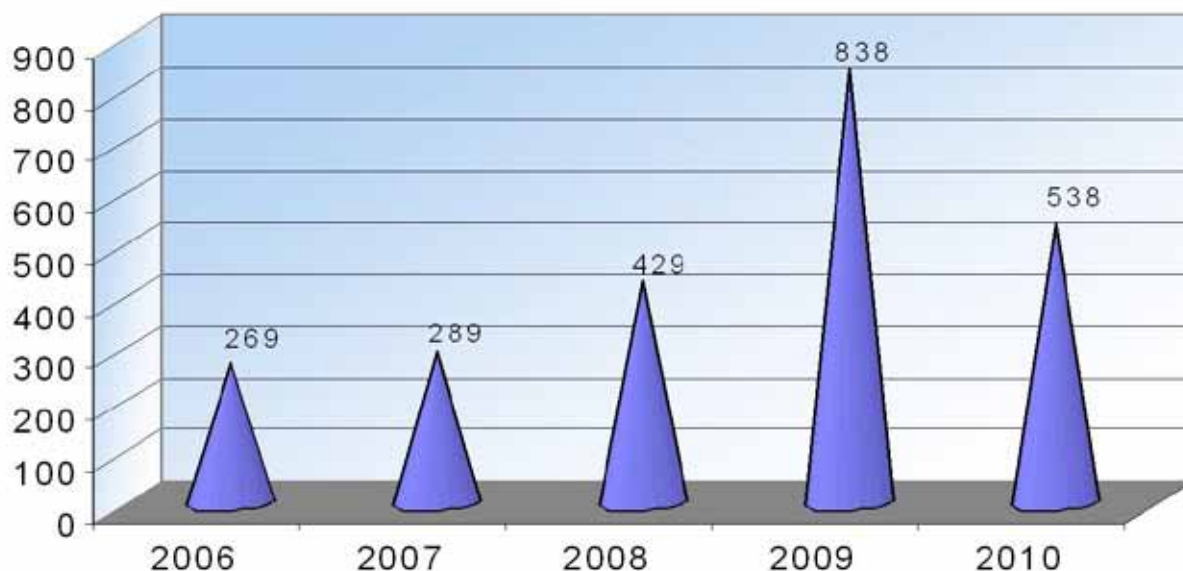
Registros realizados mediante diligencias intercolegiales ..... 503

El visado y registro intercolegiales se han realizado con las siguientes provincias:

|                   |     |                 |     |
|-------------------|-----|-----------------|-----|
| ALBACETE .....    | 3   | GRANADA .....   | 49  |
| ALICANTE .....    | 181 | GUIPÚZCOA ..... | 2   |
| ASTURIAS .....    | 4   | JAÉN .....      | 8   |
| BALEARES .....    | 1   | LEÓN .....      | 57  |
| BARCELONA .....   | 3   | MADRID .....    | 25  |
| BURGOS .....      | 7   | MÁLAGA .....    | 83  |
| CÁDIZ .....       | 20  | MURCIA .....    | 54  |
| CIUDAD REAL ..... | 5   | SEVILLA .....   | 139 |
| CÓRDOBA .....     | 2   | VALENCIA .....  | 13  |
| CORUÑA .....      | 9   |                 |     |

## TRABAJOS VISADOS PARA OTRAS PROVINCIAS

Los trabajos visados con dirección, realizados por colegiados de este Colegio, y que surtirán efecto en otras provincias, durante los últimos años han sido:



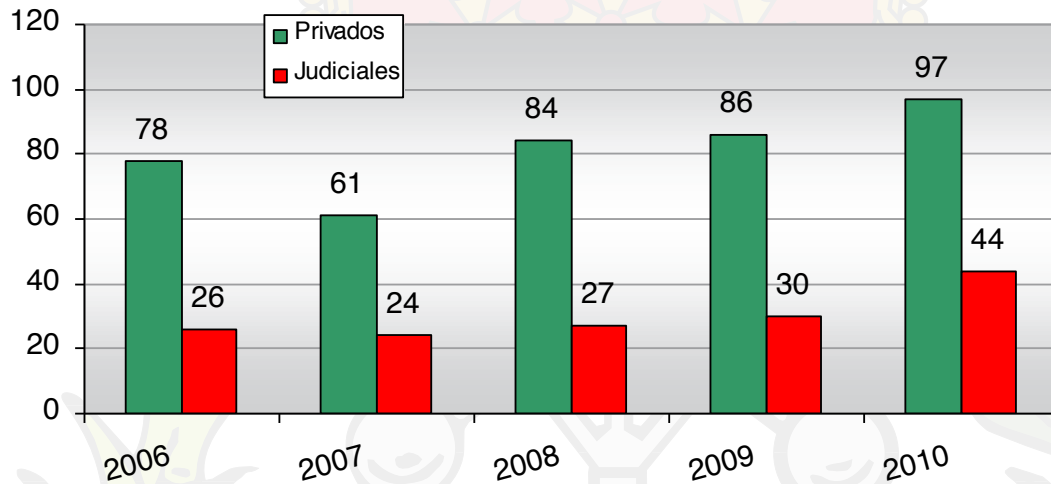
El visado con dirección se ha realizado para las siguientes provincias:

|                   |     |                |    |
|-------------------|-----|----------------|----|
| ALICANTE.....     | 15  | LUGO .....     | 2  |
| BALEARES .....    | 2   | MADRID.....    | 10 |
| CÁDIZ.....        | 5   | MÁLAGA.....    | 56 |
| CEUTA.....        | 2   | MELILLA .....  | 20 |
| CIUDAD REAL ..... | 1   | MURCIA.....    | 59 |
| CÓRDOBA.....      | 10  | PAMPLONA ..... | 2  |
| GRANADA .....     | 215 | SEVILLA.....   | 15 |
| HUELVA.....       | 2   | TERUEL.....    | 11 |
| JAÉN .....        | 97  | VALENCIA.....  | 10 |
| LAS PALMAS.....   | 4   |                |    |

## TURNOS DE OFICIO

El número de colegiados que pertenecen al turno de oficio son los siguientes:

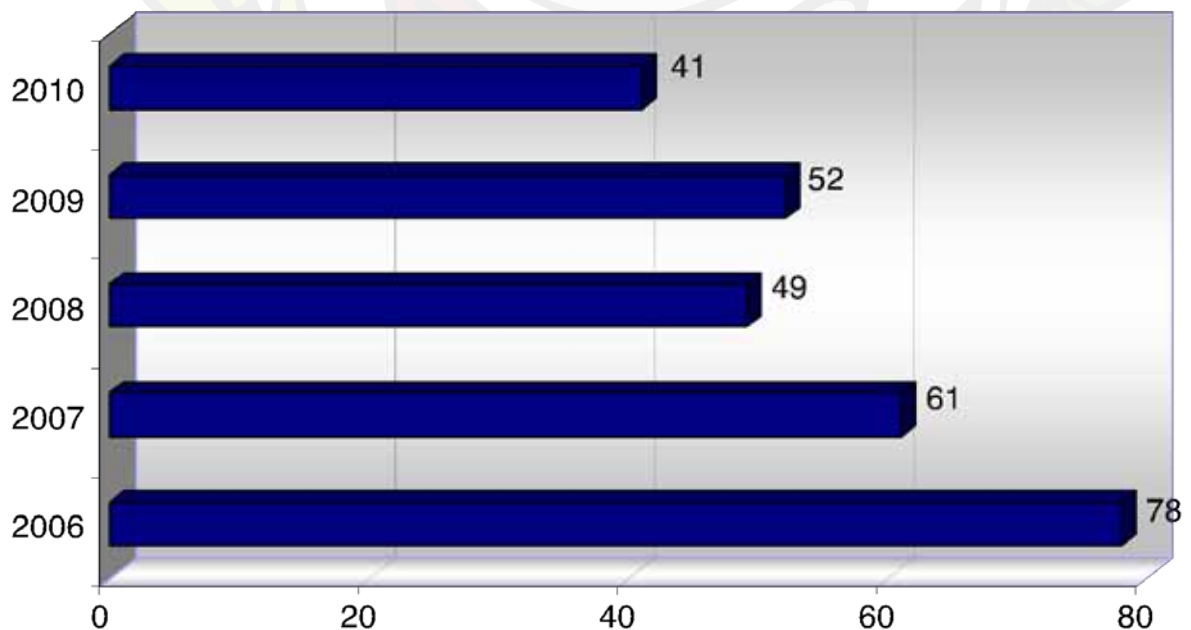
- Para trabajos privados: ..... 97
- Para informes judiciales:..... 44



El número de oficio se compone de las siguientes variedades de trabajos

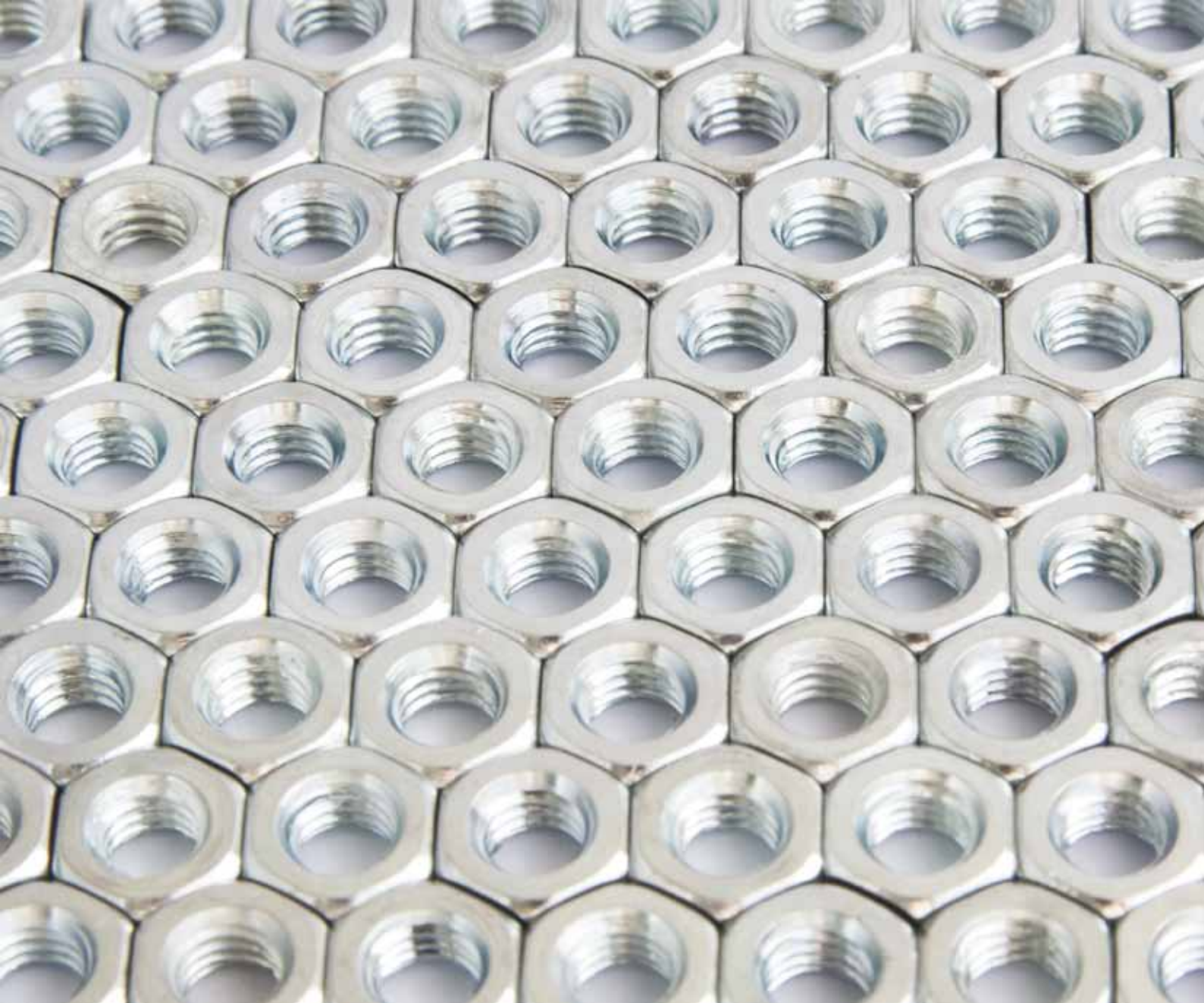
- Acústica
- Asuntos Judiciales
- Climatización
- Coord. Seguridad y Salud
- Eléctricos
- Energías Renovables
- Licencias
- Mecánico
- Naves
- Otros
- Perito Judicial PRL.
- Perito Inmobiliario
- Topografía
- Vehículos

### Evolución Solicitudes de Trabajos Privados



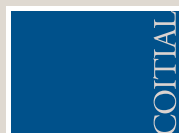


Medalla al Mérito Civil otorgada por el Rey al Secretario del Colegio



# INFORME DE SECRETARÍA

Antonio Martín Céspedes  
Secretario



Colegio Oficial de  
INGENIEROS TÉCNICOS  
INDUSTRIALES  
de Almería

## SERVICIO Y ACTIVIDADES

La Secretaría del Colegio con el apoyo de su estructura y de su personal gestiona los distintos servicios y acciones dirigidas a todos los colegiados, entre los que cabe destacar:

### Asesoramiento

- Técnico.
- Jurídico.
- Laboral.
- Contable.
- Fiscal.
- Atención personalizada del Asesor Jurídico de Consulta.
- Atención personalizada del Asesor Laboral-Contable-Fiscal de Consulta.
- Defensa jurídica de honorarios profesionales.
- Orientación nuevos Colegiados.

### Gestión

- Facturación y gestión de cobro de sus trabajos profesionales.
- Visado de trabajos profesionales y e-visado.

### Empleo

- Bolsa de trabajo y oferta de empleo.
- Turno de trabajos.
- Turno de oficio asuntos Judiciales.

### Seguros

- Mutualidad.
- Seguro de incapacidad por enfermedad o accidente y muerte por accidente.
- Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil.
- Seguro de Automóviles.
- Seguro Médico.

### Servicios

- Ofimática: Teléfono, fax, correo electrónico, página web.
- Reprografía y Tramitación.
- Convenio de colaboración con bancos.
- Aulas.
- Ofertas en productos profesionales.
- Ofertas material diverso.

### Formación

- Formación: Cursos, Jornadas, Seminarios, etc.
- Información sobre formación externa.

### Actividad Social

- Actos de convivencia.
- Gestiona contacto entre compañeros.

### Publicaciones y Prestamos

- Consulta de documentación técnica, publicaciones oficiales, etc.
- Recopilación de documentación oficial.
- Fichas de normativa por trabajo.
- Normativa y Reglamentos.
- Biblioteca.

- Publicaciones Técnicas.
- Equipos de medida:
  - o Sonómetro,
  - o Estación de Topografía,
  - o Equipo Multifunción GSC 57
  - o y otros equipos de Medición Ambiental.



hoja 1/1

**CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA**

Informe\_sda: 0052490-2\_2010

**TITULAR:**  
Entidad: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA  
Dirección: PLAZA DALIAS, EDIF. CELULOSA IL P PLANTA  
Localidad: 04007, ALMERÍA  
Provincia: ALMERÍA

**EQUIPO:**  
Instrumento: CALIBRADOR ACÚSTICO  
Marca: RION  
Modelo: NC-74  
Clase: I  
Nº serie: 3470733

Realizados los ensayos establecidos en la Orden ITC/2845/2007, de 25 de septiembre, R.O.E. nº 237, de fecha 03/10/07, por la que se regula el Control Metrológico del Estado de los instrumentos destinados a la medición de sonido audible y de los calibradores asociados, de acuerdo a los procedimientos ITMET 27 y ITMET 31 elaborados por VEIASA, se verifica que el equipo objeto del presente informe, CUMPLE con los requisitos de los ensayos de verificación periódica especificados en el capítulo IV de la citada Orden.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones, abarcando únicamente a la muestra sometida a verificación.

No se permite la reproducción parcial de este informe sin autorización expresa para ello.

**Observaciones:**

Sevilla, a 18 de febrero de 2010

Fdo. Manuel Jesús Grández Gil  
Verificador del Laboratorio Central

Fdo. María Fernández Vialillo  
Jefa del Laboratorio central de electricidad y fluidos

Ensayos realizados con fecha: 17 de febrero de 2010

0052490-2\_2010 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA

hoja 1/1

**CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA**

Informe\_sda: 0052490-1\_2010

**TITULAR:**  
Entidad: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA  
Dirección: PLAZA DALIAS, EDIF. CELULOSA IL P PLANTA  
Localidad: 04007, ALMERÍA  
Provincia: ALMERÍA

**EQUIPO:**  
Instrumento: SONÓMETRO INTEGRADOR  
Marca: RION  
Modelo: NA-27  
Nº serie: 00791029  
Clase: I  
Microfónos Tipo: UC-53  
Nº serie: 90021  
Preamplificador tipo: H1-29  
Nº serie: 94428

Realizados los ensayos establecidos en la Orden ITC/2845/2007, de 25 de septiembre, R.O.E. nº 237, de fecha 03/10/07, por la que se regula el Control Metrológico del Estado de los instrumentos destinados a la medición de sonido audible y de los calibradores asociados, de acuerdo a los procedimientos ITMET 27 y ITMET 31 elaborados por VEIASA, se verifica que el equipo objeto del presente informe, CUMPLE con los requisitos de los ensayos de verificación periódica especificados en el capítulo IV de la citada Orden.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones, abarcando únicamente a la muestra sometida a verificación.

No se permite la reproducción parcial de este informe sin autorización expresa para ello.

**Observaciones:**

Sevilla, a 18 de febrero de 2010

Fdo. Manuel Jesús Grández Gil  
Verificador del Laboratorio Central

Fdo. María Fernández Vialillo  
Jefa del Laboratorio central de electricidad y fluidos

Ensayos realizados con fecha: 15 de febrero de 2010

0052490-1\_2010 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA

Tabla que relaciona las fechas de las reuniones convocadas, a lo largo del 2010

| MESES                            | enero | febrero | marzo | abril | mayo | junio | julio | agosto | septiembre | octubre | noviembre | diciembre |
|----------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| EVENTOS                          |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Junta General Ordinaria          |       |         | 25    |       |      |       |       |        |            |         |           | 21        |
| Junta General Extraordinaria     |       | 16      |       |       |      |       |       |        | 14         |         |           |           |
| Junta de Gobierno Ordinaria      |       | 2       | 16    | 13    |      | 22    |       | 10     |            | 5       | 16        |           |
| Junta de Gobierno Extraordinaria |       |         |       |       | 4    |       |       |        | 14         |         |           | 28        |
| Asamblea Local de MUPITI         |       |         |       |       | 18   |       |       |        |            |         |           |           |



Brindis de navidad de los miembros de la Junta de Gobierno y el personal del Colegio.

**6 Especial Jornadas Puertas Abiertas UAL**

LA VOZ DE ALMERÍA  
VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2010

Diario de Almería • VIERNES, 22 DE OCTUBRE DE 2010

**Jornadas de puertas abiertas del Colegio de Técnicos Industriales**

**DUDAS.** Las principales dudas de los alumnos están relacionadas con la incertidumbre del Grado de Ingeniería Industrial y la repercusión del Plan Bolonia, en esta titulación, según se desprende de las visitas que el Colegio ha recibido dentro de las Jornadas de Puertas Abiertas de la UAL. Los alumnos de los últimos cursos han sido quienes han planteado las principales preocupaciones a la hora de conocer cuál será la validez de su formación universitaria cuando terminen la carrera.

**Jornada de puertas abiertas de ingenieros industriales en la UAL**

**FORMACIÓN.** El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (Coital), está presente en las Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad de Almería. Las principales dudas de los alumnos están relacionadas con la incertidumbre del Grado de Ingeniería Industrial y la repercusión del Plan Bolonia, en esta titulación. Los alumnos de los últimos cursos, aquellos que se encuentran en transición de ambos planes de estudios y, sobre todo, los que comienzan este año, han planteado más cuestiones.

**COITAL**



**Razones para tener que colegiarse**

Francisco Castillo es el activo secretario del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería y ayer estaba al pie del cañón motivando a los futuros ingenieros para que sirva el colegio profesional y cuáles son sus servicios. *ANA BELEN ALCAZAR*

DOMINGO, 31 DE ENERO DE 2010 • **Diario de Almería**

**Coital renueva sus certificados de sistemas de gestión**

**INGENIEROS.** El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales, Coital, ha renovado recientemente sus certificados del sistema de gestión de la calidad y del sistema de gestión ambiental tras pasar las correspondientes auditorías desarrolladas por la empresa Calitax Certificación. En el caso de la gestión de calidad, el certificado es según la norma ISO 9001:2000.

28

DOMINGO, 1 DE AGOSTO DE 2010 • **Diario de Almería**

**Vivir en Almería**

**Coital premia el mejor proyecto fin de carrera con 500 euros**

Francisco José Terol ha sido el que ha merecido, por su esfuerzo, esta distinción

**Redacción / ALMERÍA**

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (Coital) ha entregado el certificado y el título de ganador al Premio al mejor proyecto fin de carrera 2010, dirigido a aquellos Ingenieros Técnicos Industriales de la Universidad de Almería que presentaron sus trabajos. Esta es la segunda edición del galardón, que este año ha recaído en Francisco José Terol Bernal. El obsequio ha consistido en un diploma acreditativo, certificado y en un cheque de 500 euros. Juan Luis Viedras, decano de Coital y

membro del jurado de este premio, ha destacado que el objetivo de esta elaboración con la UAL es reconocer al mejor trabajo fin de carrera y "hacer de ese galardón un referente del Colegio y de la Escuela Politécnica de la Universidad". En este línea, el almerino, Francisco José Terol Bernal, se ha mostrado agradecido este reconocimiento.



**José Terol recoge su diploma.**

**noticiasdealmeria.com**

Periódico digital dirigido por Rafael M. Martín

Portada | Noticias | ALMERÍA | CAPITAL | PROYECTOS | DEPORTES | ECONOMÍA

ALMERÍA



**Un miembro de la directiva de Coital recibe la Medalla al Mérito Civil otorgada por el Rey**

El Colegio de Ingenieros Técnicos de la enhorabuena a su secretario, Antonio Martín Caspeiro. La Medalla al Mérito Civil, otorgada por su Majestad el Rey, ha sido concedida a un almeriense: Antonio Martín Caspeiro, secretario de la Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería. Este importante galardón se le ha entregado con motivo del 75 aniversario de la Fundación del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación del Comercio Exterior (SOIVRE).

En esta línea, Coital ha querido darle la enhorabuena a su secretario, quien ha recibido este prestigioso galardón de manos de la secretaria de Estado de Comercio, Silvia Tranco, por su destacada trayectoria y como miembro de la Asociación de Ingenieros Técnicos de la SOIVRE.

El Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación del Comercio Exterior, adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, incluye en sus funciones el asesoramiento técnico en el comercio exterior, el control a la importación de productos agroalimentarios e industriales, la resolución de conflictos comerciales, el asesoramiento a organismos internacionales y administraciones extranjeras, la protección ambiental, el comercio interior y la defensa de la competencia, entre otros.

Así, el ingeniero técnico almeriense se encuentra trabajando en el Cuerpo Inspectores de SOIVRE, que tiene entre otras misiones, regular y asegurar que la oferta agroalimentaria española responde a los requisitos que el mercado internacional exige en los productos españoles, favoreciendo el proceso exportador y el desarrollo de la economía.

**Orden del Mérito Civil**

Esta Orden fue instituida por el Rey Alfonso XIII, para "premiar las virtudes cívicas de los funcionarios al servicio del Estado, así como los servicios extraordinarios de los ciudadanos españoles y extranjeros en el bien de la Nación". También las personas que con trabajos extraordinarios, provechosos iniciativas o con constancia ejemplar en el cumplimiento de sus deberes.

Su Majestad el Rey es el Gran Maestro de la Orden del Mérito Civil, y todas las condecoraciones de esta Orden son conferidas en Su nombre y los títulos irán autorizados con la estampilla de Su firma. Asimismo, el ministro de Asuntos Exteriores es el Gran Canciller de dicha Orden.

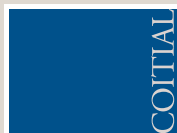


# ÁREA FORMACIÓN

María Gutiérrez Piedra  
*Vicesecretaria*

José Álvaro López Díaz  
*Vocal*

Alberto Jesús Gayubo Pérez  
*Vocal*



Colegio Oficial de  
INGENIEROS TÉCNICOS  
INDUSTRIALES  
de Almería

Para el ejercicio de 2010, se plantea un presupuesto acorde con la situación económica, para lo que ha sido necesario reconducir la propuesta formativa del área, que además, se encuentra en permanente contacto con el resto de áreas, especialmente con la de Ejercicio Libre. Se han organizado múltiples y diversas actividades formativas durante este año, con gran seguimiento por parte del colectivo y difusión social. Prueba de ello es la relación de Cursos y Jornadas que se adjuntan.

Cabe destacar el doble enfoque que se ha querido transmitir a la formación, que va más allá de la mera adquisición de conocimientos, y por ello, se manifiesta en el fomento de la Calidad y la Difusión Social. Se han analizado los cambios legislativos acaecidos, así como las oportunidades y los retos que se nos plantean, todos ellos desarrollados por profesionales de reconocido prestigio y acompañados de innovaciones tecnológicas, a las que no debemos permanecer ajenos.

Como acostumbramos, ponemos en conocimiento de la Sociedad mediante notas de prensa, los actos que realizamos de modo que la sociedad siga reconociendo nuestro valor como grandes profesionales. Nuestra disposición a colaborar, abriendo las puertas de nuestro Colegio a otros profesionales.

El programa de formación de este año se ha elaborado valorando la demanda de los colegiados, la adaptación a las nuevas normativas que continuamente se van actualizando, las innovaciones tecnológicas, las nuevas posibilidades que nos ofrecen las energías alternativas y renovables, y en conclusión la información técnica y actual que nos permite desarrollar nuestra actividad profesional del modo más cualificado posible. Se ha consultado a los Servicios Técnicos del Colegio, a los colegiados y compañeros, así como a los sectores representativos de la sociedad para llevar a cabo las decisiones estratégicas sobre las que teníamos que estructurar la formación, adecuándonos a las nuevas tecnologías así como a los nuevos retos que se nos plantean, lo cual implica que debemos adaptarnos.

Queremos agradecer vuestras aportaciones a la hora de definir los programas, así como la colaboración mostrada por cuantos compañeros han asistido a la formación, tanto desde el punto de vista de alumnos, como profesorado, como la inestimable labor del personal del Colegio.

Sin más, os adjuntamos la relación de Cursos y Jornadas realizadas y quedamos a vuestra disposición para, entre todos, poder mejorar este apartado tan importante en nuestra vida profesional, dado que entendemos que es la clave de nuestro futuro.





#### **Jornada sobre “e-visado y firma digital”**

Fecha de comienzo: 25/03/10.  
Duración: 1 hora.  
Asistentes: 20.

#### **Charla sobre Calidad del aire interior.**

En colaboración con Dinak, S.L.  
Fecha de comienzo: 15/04/10.  
Duración: 1,5 horas.  
Asistentes: 29.

#### **Jornada sobre el RITE.**

En colaboración con el Consejo Andaluz y la Agencia Andaluza de la Energía.  
Fecha de comienzo: 28/04/10.  
Duración: 50 horas.  
Asistentes: 24.

#### **Jornada sobre aspectos ambientales.**

Fecha de comienzo: 17/05/10.  
Duración: 4 horas.  
Asistentes: 7.

#### **Jornada sobre Responsabilidad Civil y Ley Ómnibus.**

Fecha de comienzo: 18/05/10.  
Duración: 1 hora.  
Asistentes: 17.

#### **Seminario de Alumbrado. Tecnología LED.**

En colaboración con Socolec Schröder Group GIE.  
Fecha de comienzo: 27/05/10.  
Duración: 2,5 horas.  
Asistentes: 18.

#### **Jornada sobre “Eficiencia energética en instalaciones de iluminación interior, normativa y aplicaciones prácticas. Tecnología LED”**

En colaboración con Secom Iluminación.  
Fecha de comienzo: 07/10/10.  
Duración: 3 horas.  
Asistentes: 28.

#### **Jornada sobre Sistemas Integrados de Detección de Incendios, CTV, Seguridad y Monóxido (CO).**

En colaboración con UTC Fire & Security  
Fecha de comienzo: 14/10/10.  
Duración: 2,5 horas.  
Asistentes: 24.

#### **Curso sobre el nuevo Sistema PUES de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.**

En colaboración con ATC3.  
Fecha de comienzo: 20/10/10.  
Duración: 6 horas.  
Asistentes: 41.



### **Jornada Informativa productos MUPITI.**

En colaboración con MUPITI.  
Fecha de comienzo: 26/10/10.  
Duración: 2 horas.  
Asistentes: 15.

### **Jornada sobre instalaciones de biomasa con calderas.**

En colaboración con Ingenier del Sur  
Fecha de comienzo: 02/12/10.  
Duración: 5 horas.  
Asistentes: 25.

### **Curso de Reforma de vehículos. Real Decreto 866/2010.**

Impartido por ponentes de SIMA Consultores  
Fecha de comienzo: 11/12/10.  
Duración: 8 horas.  
Asistentes: 64.

### **Curso de experto en instalaciones térmicas en edificación.**

En colaboración con DmElect.  
Fecha de comienzo: 20/12/10.  
Duración: 16 horas.  
Asistentes: 23.





### **PUBLICACIONES:**

Un año más, se continúa ofreciendo la atención personalizada a colegiados por parte de las Asesorías, ofreciendo asesoramiento jurídico y fiscal directamente a los colegiados en la Sede Colegial.

Además, se ha gestionado la biblioteca ofreciendo una comunicación informativa por correo electrónico de las nuevas adquisiciones realizadas, manteniéndose con el inventario de toda la documentación que se encontraba pendiente y dotando de dos equipos informáticos para la consulta de los colegiados a Internet, base de datos varias, como son la legislación autonómica y estatal, la de vehículos para la confección de fichas técnicas reducidas y la consulta de normas UNE, además de diversas aplicaciones informáticas de acceso exclusivo.

Acercándose a la Sociedad, se ha intensificado el ciclo de charlas orientativas dirigidas a alumnos de 2º de Bachillerato y Módulos, nos hemos acercando a varios centros de enseñanza y se ha mostrado una visión práctica de lo que es nuestra profesión, sus estudios, salidas profesionales, su futuro y lo que ofrece el Colegio.

A resaltar en este año el seguimiento que hemos realizado, con el Gabinete de Prensa, publicando numerosos artículos que han tratado temas tan candentes como la aparición de normativa, la formación ofrecida por el Colegio, la implantación de nuevos servicios y acciones del Colegio.

La implantación de sistemas de Calidad y Gestión Medio Ambiental según las exigencias de las normas ISO 9001 y 14001, nos compromete con la revisión anual, la cual se ha resuelto satisfactoriamente.

## Coital inaugura su nueva plataforma 'e-formación' con un curso de visado digital

"Una vez, simplemente almorzábamos, después, cuando quedaba el periódico, comíamos y así un momento libre de trabajar profesionalmente", explica el decano del Colegio.



(Fotografía de Víctor García / 2012)

ALMERÍA.- El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITAL) ha inaugurado su nueva plataforma e-formación, a través de Internet, que permitirá a los colegiados poner al día sus conocimientos a través de cursos on-line. El primero de los cursos de e-formación que se ha puesto en marcha ha sido el de visado digital, el cual se ha presentado en un acto al que han asistido el decano de COITAL, Juan Luis Viñuela, el responsable de Formación e Innovación, Alberto Gayol, y un abogado del gabinete jurídico del Colegio.

Durante la presentación, el decano de COITAL ha explicado a los asistentes que "la formación en momentos de crisis es muy importante, por lo que desde el Colegio hemos decidido impulsar la plataforma on-line, con lo que se facilita el proceso de e-formación a los colegiados sin tener que moverse de casa". Además, "esta es una nueva herramienta de ahorro de costes, consiguiendo que el problema económico no sea un impedimento para el mejor profesional", ha señalado Juan Luis Viñuela. Siguiendo esta misma línea de apuesta por las nuevas tecnologías, COITAL decidió que el primero de los cursos de la plataforma e-formación fuese del visado digital. El curso ha comenzado con una presentación del abogado encargado del gabinete jurídico del Colegio que abordó los aspectos jurídicos de la firma digital.

El responsable de formación y el asesor técnico del Colegio han explicado en sus presentaciones el funcionamiento del visado, que permite dar por terminado un trabajo a través de una firma digital autorizada, la cual tiene el mismo valor que una firma manuscrita. De esta forma, con el visado se resuelve todo el trabajo de manera telemática ahorrando costes de desplazamiento y de recursos materiales.

El área de Formación de COITAL ya se encuentra clasificando otros cursos del nuevo sistema e-formación, de los cuales se irá informando a todos los colegiados.

## Coital profundiza en la normativa sobre eficiencia energética de los edificios

J. E. R.

Los ingenieros técnicos industriales han realizado una jornada para profundizar en la normativa que regula actualmente la eficiencia energética de los edificios. La formación ha sido organizada por el Consejo Andaluz y la Agencia de Energía en colaboración con el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, con el objetivo de explicar a los ingenieros las medidas correctoras para ahorrar energía convencional y el uso de las energías renovables para evitar el impacto ambiental.

Desde COITAL afirman que la aplicación de la directiva europea desarrollada atendiendo al Protocolo de Kyoto, se ha traducido en España en el Código Técnico de la Edificación, que en su documento HE1 indica que los edificios deben consumir un 25% menos de energía, mientras que en documento HE2

señala que se debe cuantificar el rendimiento de las instalaciones térmicas. Además, según el ponente, "existe otro Real Decreto que tiene como objetivo la certificación energética de los edificios, es decir, clasificarlos en función de su consumo energético", apunta José Luis Bocanegra, ingeniero técnico y ponente en las jornadas. Bocanegra apuntó que "es imprescindible una íntima colaboración interprofesional entre los arquitectos e ingenieros en los proyectos, además de que la Administración realice un control exhaustivo en el cumplimiento y exigencia de las normativas a través de inspecciones y controles. Asimismo recordó que "es necesario modificar y aclarar aspectos básicos de la normativa actual, como la definición de los rendimientos medios de las instalaciones térmicas o la homologación de las herramientas de cálculo".

## COITAL Jornada sobre la calidad del aire en la edificación

Más de medio centenar de ingenieros técnicos industriales analizarán el próximo jueves la calidad del aire interior. Y lo harán en una jornada organizada por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, que dará comienzo a las seis de la tarde en la sede de Coital. El objetivo de esta actividad es el de explicar los requisitos que impone el Código Técnico de la Edificación en cuanto a la calidad del aire.

## Ingenieros Técnicos Industriales profundizan en los sistemas de detección de incendios y seguridad

Almería, 14 de Octubre de 2010 10:25 La Gaceta de Almería

Valor puntual: 0/0  
Rating: 0/0 Buena Mala

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITAL) ha celebrado una jornada sobre Sistemas Integrados de Detección de Incendios, CTV, Seguridad y Monitoreo de Carbono.

La jornada, sobre sistemas automáticos de seguridad y que ha sido gratuita para colegiados, ha tenido como objetivo difundir tanto la normativa de este sector con respecto a los equipos, así como, la tecnología existente para el correcto desarrollo de los proyectos y la integración global de sistemas



de seguridad.

Asimismo, la acción formativa se ha centrado en la puesta en conocimiento de los colegiados de una plataforma que permite enviar alarmas, sistemas de incendios o sistemas de video vigilancia, entre otros. Así, entre otros aspectos de este mecanismo, se han destacado la optimización de los recursos y un coste más reducido con más prestaciones, que supondrá un ahorro de un 70 por ciento.

En esta línea, el contenido de esta curso de COITAL, organizado por el Área de Formación e Innovación Tecnológica y por la empresa UTC Fire & Security, ha comenzado con la exposición del sistema convencional de detección de incendios KPP - CP, el sistema de detección por aspiración o por barreras ópticas de humo.

También han profundizado en el sistema de localización de monitores de carbono, el analógico de detección de incendios o también el mecanismo ATS anti-intrusos con control de acceso o de supervisión y grabación de vídeo.

COITAL, en su continua apuesta por la formación, ha retomado cursos con esta temática para más de 40 ingenieros técnicos industriales. "Se trata de formación con una programación para un sector muy específico dentro de nuestra colectividad profesional, con una normativa muy concreta, pero no deja de ser necesario para el trabajo de los colegiados. Debemos ofrecer formación en todos los campos donde actuemos", ha manifestado el Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Almería, Juan Luis Viñuela.

## COITAL se forma en Gestión Telemática de Certificados de Instalaciones

Almería, 23 de Mayo de 2010 10:10

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITAL) ha participado en un curso de Gestión Telemática de Certificados de Instalaciones.

Se trata de un curso que pretende informar a los ingenieros sobre el nuevo Sistema PUES de gestión telemática de certificados de instalaciones de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Este acción formativa ha estado dirigida al asesoramiento en el uso de la plataforma hacia el cumplimiento de la normativa al respecto, pasando por aspectos técnicos y ejemplos para dar al usuario final de los conocimientos necesarios para el correcto uso de PUES.



## Los cambios en las tramitaciones de las ITV por la nueva normativa a estudio en un curso de COITAL

Almería, 23 de Mayo de 2010 10:10

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITAL) está organizando conjuntamente con el Colegio de Granada y con la participación del Sr. Juan, el Curso de Actualización de Vehículos Real Decreto 848/2010. En dicha jornada los ingenieros de las provincias y otros profesionales del colectivo van a profundizar. A lo largo de la jornada se explicará, en primer lugar, el contenido de la normativa técnica normativa que regula los vehículos y, a continuación, se explicará la normativa que regula la tramitación de los vehículos (ITV).

A partir del primer día de la jornada, se explicará el contenido de la normativa que regula la tramitación de los vehículos, así como, la tecnología existente para el correcto desarrollo de los proyectos y la integración global de sistemas de seguridad.

El curso de la jornada se centrará en el estudio de la normativa que regula la tramitación de los vehículos, así como, la tecnología existente para el correcto desarrollo de los proyectos y la integración global de sistemas de seguridad.

El curso de la jornada se centrará en el estudio de la normativa que regula la tramitación de los vehículos, así como, la tecnología existente para el correcto desarrollo de los proyectos y la integración global de sistemas de seguridad.

## Jornadas sobre seguros profesionales de C.O.I.T.I.A.L.



La jornada ha estado dirigida por la Mutualidad de Previsión Social.

## Formación sobre las novedades de la Mutuallidad de Previsión Social del colectivo

MANUEL MORALES  
MUTUACIÓN

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITAL) ha participado en una jornada informativa en la que los colegiados han conocido las novedades de la entidad aseguradora especializada en el colectivo profesional, Mutuallidad de Previsión Social de los Ingenieros Técnicos Industriales.

Durante la charla, se explicó a los colegiados almerienses cómo pueden reducir los efectos negativos de la crisis económica, según

los productos asegurados que elijan de planes de pensión, jubilación, accidentes, vida, enfermedad, cesantía, así como sus rentabilidades, beneficios y deducciones fiscales.

Muñoz se define como "la entidad aseguradora de los Ingenieros Técnicos Industriales", tal y como explicó el responsable del proyecto de la mutuality, Ángel de la Fuente, recientemente, en la sede de COITAL.

La entidad aseguradora especializada en este colectivo profesional, está visitando colegios a lo largo de la geografía española.

# ÁREA ACTOS SOCIALES

Juan Luis Viedma Muñoz

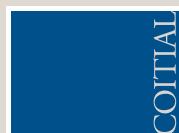
*Decano*

María Gutiérrez Piedra

*Vicesecretaria*

Francisco Lores Llamas

*Vocal*



Colegio Oficial de  
INGENIEROS TÉCNICOS  
INDUSTRIALES  
de Almería

## ACTO ANUAL DE HERMANDAD

Este año se ha reconvertido la Cena de Hermandad que celebra la festividad de nuestro patrón San José y el Vino de Hermandad que se realiza con motivo de las fechas navideñas en un único Acto Anual de Hermandad que se celebró el 18 de diciembre.

Elegimos los salones del Hotel Torreluz \*\*\* en Almería para dicha celebración, a la que asistieron entre otras autoridades representantes de:

Universidad de Almería.

Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo.

Consejo Andaluz.

MUPITI.

Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales: de Ciudad Real, Granada y Sevilla.

Entre autoridades y compañeros conseguimos reunirnos unas 197 personas.

Un año más se ofreció un reconocimiento a los nuevos colegiados, con la imposición de una insignia de plata, en la que estuvieron presentes:

D. Juan José López Navarro.  
D. Francisco Manuel Blánquez Martínez.  
D. Miguel Córdoba Parra.  
D. Antonio Hidalgo Sánchez.  
D. Antonio Moreno Cortés.  
D. Manuel Pujalte Moreno.  
D. Domingo José García Cazorla.  
D. Guillermo Viciano Cota.  
D. David López Carretero.  
D. Pedro Carrillo Peláez.  
D. Miguel García de Prats.  
D. Jesús Parrilla Escobosa.

D. José Jesús Rubio González.  
D. Francisco García Gázquez.  
D. Francisco Pérez Membrilla.  
D. Alejandro Rodríguez-Villamil Hernández.  
D. Bruno Hernández García.  
D. Francisco Salvador Alcarria Cortés.  
D. Alejandro Estrada Sánchez.  
D. Alejandro Galindo Morote.  
D. Víctor Medina Rodríguez.  
D. Diego Jesús Herrero Pérez.  
D. Joaquín López Ramón.



*¡¡¡ Bienvenidos!!!*

Se ofreció en homenaje a nuestros ilustres colegiados que este año han cumplido sus Bodas de Plata colegiales, una Placa Conmemorativa a los siguientes compañeros:

D. Francisco José Rodríguez López.  
D. Manuel Ródenas Alarcón.  
D. Nicolás Miguel Clement Fernández.  
D. José Morales Muñoz.  
D. Francisco Linares Vargas.  
D. José Miguel García Ortega.

*Enhorabuena a todos!!!*



Asimismo se hizo entrega de los títulos de Euroingeniero a los compañeros:

D. Ernesto Miras Senés.  
D. Vassil Gueorguiev Hristov.



## ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Entre las actividades de ocio desarrolladas con motivo del Acto Anual de Hermandad, se disputó el IX Trofeo San José de Fútbol-Sala.

En esta ocasión resultó ganador del Trofeo el Equipo "I.T.I. Almería", compuesto por los siguientes compañeros:

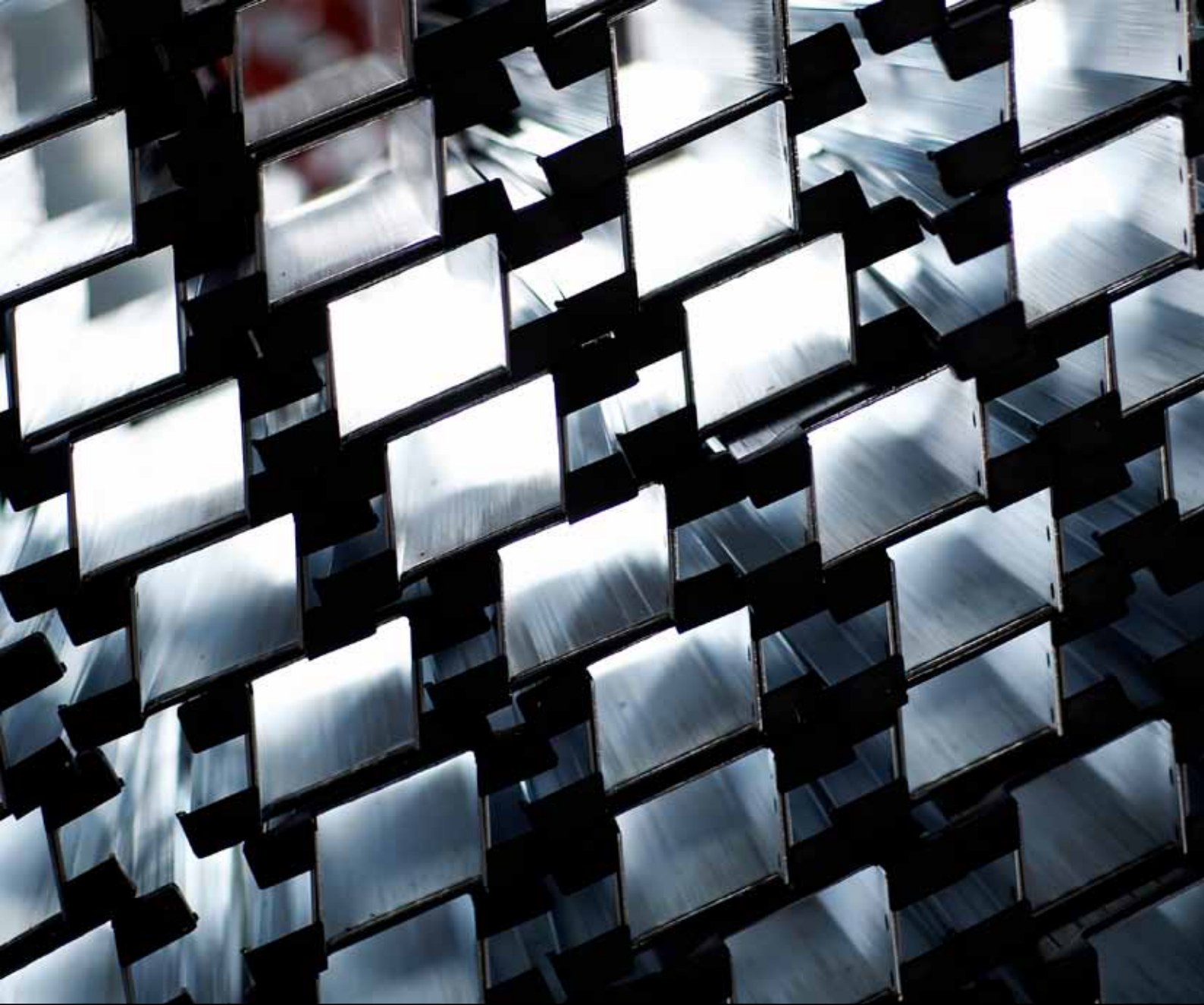
- D. Salvador Hidalgo Pérez.
- D. Julio Antonio Castellón Romero.
- D. Salvador Polaina Vílchez.
- D. Francisco López Roda.
- D. José Álvaro López Díaz.



También se disputó el VI Trofeo "Juan Martínez Gómez" de Padel, en el que resultaron ganadores:

- D. Luis Joya Guirado y
- D. Ángel López González.



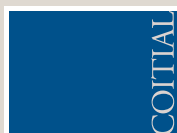


# ÁREA COORDINACIÓN JURÍDICA

Gabriel Rodríguez Vique  
*Vicedecano*

Antonio Martín Céspedes  
*Secretario*

Juan Ramón Rodríguez Bonilla  
*Interventor*



Colegio Oficial de  
INGENIEROS TÉCNICOS  
INDUSTRIALES  
de Almería



La asesoría jurídica del Colegio ha intervenido a lo largo del año 2010, en los siguientes asuntos:

**Procedimientos penales:**

- Diligencias previas del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de El Ejido.
- Fiscalía de Almería.

**Procedimientos civiles:**

- Juzgado de 1ª Instancia N° 2 de Roquetas de Mar.
- Juzgado de 1ª Instancia N° 7 de Almería.

**Procedimientos administrativos:**

- Juzgado Contencioso Administrativo N° 3 de Almería.

**Actuaciones no contenciosas:**

- Revisión de convenios, acuerdos, actas, contratos, etc.
- Redacción de contratos, escritos y reclamaciones.
- Informes y dictámenes diversos en materia de Estatutos, Proyectos Técnicos, Competencias, Atribuciones, Colegiación, etc.
- Contactos y reuniones con los Servicios Jurídicos de otros Colegios en el ámbito Estatal y de la Comunidad Autónoma.
- Personación ante la Administración Local, Juzgados y otros Organismos Oficiales.
- Asistencia Jurídica a las reuniones de la Junta de Gobierno y Junta General.
- Informes, consultas y alegaciones ante la entrada en vigor de leyes, R.D. y normativas que nos afectan: Ley 17/2009, Ley Ómnibus, RD 750/2010, Ordenanza Municipal, etc.
- Consultas del Colegio sobre diversos asuntos: visado, S.R.C., competencias, hoja de encargo, tramites de audiencia, ventanilla única, etc.
- Ponencia en Jornada sobre Firma Digital y S.R.C.
- Asesoramiento y asistencia jurídica a colegiados en diversos asuntos: Gestión de cobro, siniestros, expedientes sancionadores, recursos, requerimientos, atribuciones, licencias, sociedades profesionales, etc.

**Consultas legales de colegiados.-**

El servicio de atención jurídica al colegiado se presta en el Colegio los martes, en horario de 17:30 h a 19:30 h. No obstante, también el letrado asesor recibirá en su despacho profesional cuando la naturaleza del asunto así lo requiera.

JUAN LUIS VIEDMA

DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA

## «Sin el visado se eliminará un gran número de puestos de trabajo»

Esta es sólo una de las posibles consecuencias de la entrada en vigor de la conocida como Ley Omnibus, que también podría afectar a la calidad y seguridad de las construcciones

ISABEL FERNÁNDEZ

La conocida como Ley Omnibus, que elimina la obligación del visado profesional de proyectos, está levantando ampollas entre ingenieros y arquitectos. ¿Qué implica, a su juicio, la eliminación del visado?

La eliminación del visado supone que se suprima el instrumento de control más importante y económico posible, dado que aporta un control especializado que garantiza la seguridad, la protección y el bienestar. Además, con esta medida se entorpecerá los procedimientos de especialización de control de las administraciones.

Desde el Gobierno afirman que uno de sus objetivos es eliminar las cargas administrativas hasta un 30%. ¿Qué le parece?

El visado supone ahora el 0,01% del coste real de una obra, así que reducir la carga es innecesario. Además, los colegios llevan años de mandando a la Administración la implementación de reformas técnicas, con el objetivo de agilizar los procesos y de reducir los costes para todos los que participan en el proceso.

¿Cree que la medida que se ha planteado, problemática, puede causar el efecto contrario?

Los ingenieros y arquitectos trabajan por conseguir las mejores condiciones, velar por la seguridad de las personas y la protección de nuestro medio ambiente y garantizar y desarrollar tecnologías y empresas en todos los sectores de actividad, contribuyendo al verdadero progreso del desarrollo económico, siendo tal vez en los sectores productivos de este país. La ausencia de datos o reclamaciones graves en casi todos los servicios profesionales en los últimos cincuenta años acreditan la efectividad de este sistema de control, al que se está sometiendo sin ninguna justificación real.

Ingenieros y arquitectos hablan de una pérdida de calidad de los trabajos profesionales como consecuencia de la aplicación de esta normativa. ¿Hasta qué punto?



Al frente, Juan Luis Viedma, decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería. - IMAA.

de los ciudadanos considera que la eliminación de la obligación de visar los trabajos de ingeniería perjudicará su seguridad y calidad. Entre ex, desde luego, sin argumento de peso para replicar la famosa ley, ¿no le parece?

Por supuesto. Esta encuesta, ade-

«Es necesario un cierto grado de regulación y control para una sociedad más segura»

«Este cambio de escenario podría echar por tierra el trabajo de muchos años en prevención de riesgos»

mis, muestra que este porcentaje se eleva al 62% a la hora de señalar que los trabajos deberían visarse por los trabajos técnicos en el ámbito de una actuación.

¿Han trasladado estos resultados al Gobierno?

Desde nuestro Consejo General se han mantenido diversas reuniones con los ministerios que tienen las competencias de esta Ley Decretiva. Desde nuestro consejo se han realizado, asimismo, diversas intervenciones en el Parlamento Andaluz. Desde este colegio, se están realizando contactos con la Subdelegación del Gobierno y demás administraciones locales.

¿Qué consecuencias laborales podría traer consigo la aplicación definitiva de la Ley?

Ahora imaginamos, ya que no sólo afecta a los técnicos, sino que con la eliminación del visado se reducirá que una gran número de puestos de trabajo que, en la actualidad, son las actividades técnicas y constructivas del personal técnico de los colegios.

¿Podría llegar a haber de in-

terferencia en este sector?

Evidentemente. Es uno de los graves perjuicios por los que se está afectando la sociedad a partir de la puesta en vigor de esta Ley Decretiva.

¿Ingenieros y arquitectos españoles, ¿finalmente esta ley deriva en un cierto instrumentalismo profesional, quedando cabida en algún otro tipo de la Unión Europea?

En principio, la Ley Omnibus viene a trasladar una directiva comunitaria a España, así que, en teoría, todos podemos actuar en cualquier país europeo. Otra cosa es que en la actualidad esto sea posible, ya que necesitamos desde donde se venifique la presencia de los técnicos españoles.

¿Se puede hablar de una liberalización de este sector, en el más estricto sentido de la palabra?

Esta claro que estamos a favor de la libre competencia y de la liberalización de los mercados de servicios, pero con lo que no estamos de acuerdo es con que se ponga en

riesgo la seguridad de las personas, que se vea afectada con los efectos perversos derivados de la puesta en práctica de estas medidas.

El visado profesional desaparece pero, ¿la norma recoge alguna otra forma de control sobre las obras de ingeniería?

La normativa actual viene endosada de la inspección por entidades de control en diversas instalaciones industriales, que por cierto, utilizan mano de obra, en general, con una formación técnica menor homogenea y con el consiguiente riesgo de incremento de peligrosidad. En cuanto al control al final paga el cliente, no aporta ventaja competitiva alguna.

Estamos hablando de que la seguridad de los ciudadanos estaría muy en entredicho, también la de los diferentes trabajadores de una obra?

Por supuesto. Tenemos que partir de que la seguridad es origen de los principios y el origen de los proyectos. Son los colegios los que, por medio del servicio de visado, que es una función delegada de la Administración, exigen que los proyectos lleven su estudio de seguridad y salud. Además, los colegios profesionales proporcionan los libros de incidencias a los coordinadores de seguridad y salud y comprueban las áreas de aprobación de los planes de seguridad y salud en las obras de construcción.

¿Podría incidir, por tanto, la aplicación de esta norma en un incremento de la siniestralidad laboral?

Este cambio de escenario puede facilitar la ausencia de control y supervisión y echar por tierra la actual labor que durante tantos años llevamos realizando en materia de prevención de riesgos laborales. Todo ello sin entrar en la inversión, no sólo económica, sino en tiempo y dedicación del colegio y sus miembros al cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

¿Confía en que el apoyo ciudadano contribuiría a frenar la implementación de esta ley de la norma?

Los ciudadanos deberían exigir los mayores garantías en la ejecución de todo lo que tiene que ver con aquellas actividades que facilitan la vida cotidiana. Además, deben ser conscientes de que es necesario un cierto grado de regulación y control para una sociedad más segura.



www.elalmeria.es

MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2010

0,50 € IVA IV 10 828

# Diario de Almería

**UAL** Ruta blanca para los universitarios en el Puerto de La Ragua

**Palmas** Guillermo Ansaldo

**y pitos** Mercedes Galiz

**Temperaturas Previstas** 20 12

**FOTOGALERIA** CONTRA EL PLAN BOLONIA

**NUEVA JUNTA DE ALGER**

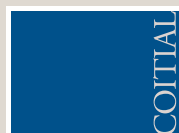


# ÁREA SEGUROS Y M.U.P.I.T.I.

Juan Luis Viedma Muñoz  
*Decano y actual Vocal-Delegado de MUPITI*

Antonio Martín céspedes  
*Secretario*

Francisco Castillo López  
*Vocal-Delegado de MUPITI (saliente)*



Colegio Oficial de  
INGENIEROS TÉCNICOS  
INDUSTRIALES  
de Almería



## SEGUROS

### Seguro de responsabilidad civil.

Se mantiene en vigor la póliza de responsabilidad civil profesional para colegiados, suscrita con Zurich España.

Esta póliza comprende una Garantía asegurada entre 1.800.000 euros y 3.000.000 euros por siniestro, año y asegurado, sin franquicia.

Se puede contratar para Funcionarios, Asalariados, Ejercientes libres y Empresarios.

Actualmente se mantiene adherido nuestro Colegio a la póliza contratada por el Consejo General con Mapfre Empresas, Compañía de Seguros S.A. de la que los colegiados podrán beneficiarse de las ventajas que ofrece.

A los colegiados pertenecientes al ejercicio libre se les aplican los acuerdos adoptados al efecto, en la última Junta General referente a la subvención que se realiza y que depende de las aportaciones de los colegiados del ejercicio anterior al Colegio, en concepto de percepción colegial por visado.

### Seguro de accidentes y otros.

La Junta de Gobierno, colaboradores y personal del Colegio, disponen de una póliza que ofrece una indemnización en caso de accidente en los desplazamientos por gestiones del Colegio.

En el ejercicio 2010 se ha dado de alta a todos los colegiados en el seguro de accidentes de MUPITI, atendiendo al acuerdo que cada año se va adoptando en la Junta General.

Atendiendo al mismo acuerdo, los colegiados pertenecientes al ejercicio libre, disponen además del seguro de enfermedad, voluntaria a la entrega de la declaración de salud.



**RENTABILIDAD HOY TRANQUILIDAD MAÑANA**  
**PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO (PPA)**

**mupiti**  
www.mupiti.com

## MUTUALIDAD

En el 2010 se ha realizado el 18 de mayo la reunión local ordinaria con los colegiados-mutualistas de la demarcación de Almería, que se traslada a la correspondiente Asamblea General Ordinaria que se celebró en Murcia el 12 de junio, en la que se trataron los siguientes temas:

- Elección de Cargos de la Junta Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero e Interventor.
- Elección del representante del colectivo de "los mutualistas que en la actualidad no abonan ninguna cuota y están percibiendo prestaciones en forma de renta".
- Elección de los tres componentes de la Comisión de Control Financiero.
- Elección de los tres componentes de la Comisión de Control Interno.

- Informe del Presidente.
- Aprobación de la gestión y de las cuentas anuales, así como la aplicación de los resultados.
- Aprobación del presupuesto de ingresos, gastos e inversión para el 2010.
- Aprobación de la renovación del contrato con “Gescontrol Auditores” para llevar a cabo la auditoria externa de cuentas.
- Aprobación de la creación de un nuevo seguro “Mupiti Accidentes Plus”.
- Aprobación de la propuesta de modificación del Reglamento de cuotas y Prestaciones de la Mutuality.
- Aprobación de la propuesta para celebrar la Asamblea General de la Mutuality en lugar distinto del domicilio social.



En el desfavorable entorno de crisis socioeconómica, MUPITI ha cerrado el ejercicio 2010 con:

- o Crecimiento en el volumen de primas del 14,4% respecto al ejercicio 2009.
- o Una rentabilidad de su cartera de inversiones del 4,46%.
- o Y un resultado antes de impuestos de 529.482 euros.

Se ha notado una disminución de mutualistas procedentes de afiliaciones colectivas del seguro de accidentes.

La solvencia de la entidad, durante el ejercicio 2010, se ha incrementado, tal y como indican los ratios de cobertura de provisiones técnicas y de margen de solvencia. Los superávits sobre las cuantías exigidas por el organismo de supervisión y control han sido a cierre de ejercicio:

- |                                                   |                         |
|---------------------------------------------------|-------------------------|
| - Superávit de cobertura de Provisiones Técnicas: | 7,18 millones de euros. |
| - Superávit de margen de solvencia:               | 1,49 millones de euros. |

En este difícil entorno, la cartera de inversiones de la Mutuality ha tenido una rentabilidad de 4,46%.

Un año más, la gestión de las inversiones de los mutualistas que han confiado a Mupiti sus ahorros para la jubilación ha sido exitosa. La rentabilidad de las inversiones afectas a los productos de jubilación con participación en beneficios ha sido del 4.42 %.

La rentabilidad que han obtenido en el Plan de Previsión Asegurado de Mupiti (PPA) ha sido del 4,26%, frente a las continuas pérdidas que cosechaban en sus planes de pensiones.

En este año se han movilizado al PPA de Mupiti más de 1.355.300 euros desde los Planes de Pensiones que los mutualistas tenían en otras entidades financieras, siendo el volumen total de ahorro acumulado en PPA de 2,25 millones de euros.



En el ámbito de la solidaridad y de la acción social, durante el año 2010 y a través de la Fundación Mupiti, se han otorgado ayudas por un total de 171.300 euros, y por los siguientes conceptos:

| CONCEPTO                                                      | Número  | IMPORTE (€)    |
|---------------------------------------------------------------|---------|----------------|
| Ayudas para guardería.....                                    | 33..... | 16.500         |
| Becas y ayudas de estudio.....                                | 30..... | 30.000         |
| Ayudas para escolarización .....                              | 12..... | 6.000          |
| Tratamientos médicos especiales .....                         | 14..... | 13.550         |
| Situaciones de Dependencia .....                              | 21..... | 27.750         |
| Situaciones de extraordinaria necesidad .....                 | 8.....  | 13.050         |
| Desempleo de larga duración.....                              | 12..... | 20.000         |
| Ayudas a familias monoparentales con hijos a cargo.....       | 10..... | 9.400          |
| Tratamientos rehabilitadores o paliativos .....               | 13..... | 10.850         |
| Otras ayudas sociales.....                                    | 1.....  | 1.500          |
| Disminuidos físicos y psíquicos .....                         | 29..... | 20.200         |
| Ayudas para estancias en balnearios .....                     | 2.....  | 1.000          |
| Entidades sin fines lucrativos vinculadas con los I.T.I. .... | 1.....  | 1.500          |
| <b>Total ayudas .....</b>                                     |         | <b>171.300</b> |

A este respecto hay que destacar la importancia de la colaboración de la gran mayoría de los Colegios en la financiación de estas ayudas sociales a través de donativos. En el ejercicio 2010 han sido 35 los Colegios que, bajo distintas formas, han contribuido a este noble propósito.

Finalmente, subrayar la constante y permanente labor de apoyo que, realizan los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales, participando con su propia estructura orgánica, como cadena de transmisión de los servicios de Mupiti a sus colegiados.

#### La mutualidad en productos:

- Jubilación:
  - Prestación complementaria a la Seguridad Social (RETA).
  - Voluntario.
  - Aportaciones extraordinarias.
  - Mayores de 65 años.
- Plan de Previsión Asegurado de Mupiti (PPA).
- Viudedad.
- Orfandad.
- Orfandad para disminuidos.
- Mupiti accidentes con complemento por enfermedad.
- Mupiti vida.
- Cobertura de Dependencia de Mupiti.
- Productos concertados:
  - Asistencia médica con Sanitas.
  - Incapacidad Laboral Transitoria con DKV.
  - Seguros de automóviles y hogar con Zurich.
  - Seguro de Accidentes con Lloyd's.

En la Secretaría del Colegio, los colegiados y familiares de primer grado, disponen de atención en los productos que ofrece MUPITI, esperamos atenderte por tu bienestar social.

# "YO YA SOY MUTUALISTA, ¿Y TÚ?"

Estoy en Mupiti con beneficio doble, protejo a los míos y yo tranquilo, se que si pasara algo inesperado ellos me darán cobertura; y además puedo conseguir uno de estos regalos. Esto es una operación redonda.

**TV LED UltraSlim  
de 22" Samsung**



**iPad Apple**

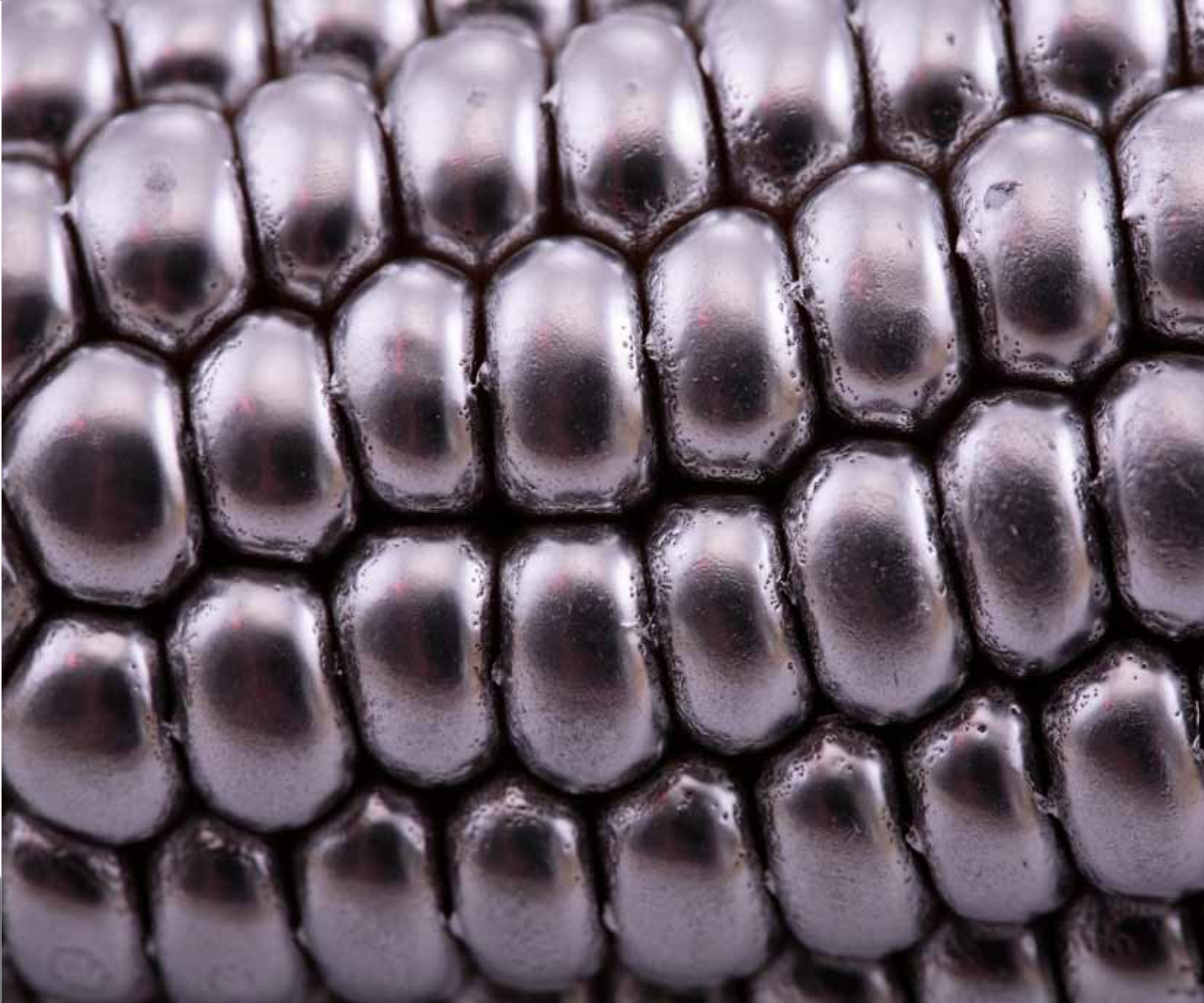


**iPod Apple**



1. Promoción válida para pólizas de seguro contratadas entre el 15 de abril y 30 de mayo por un nuevo mutualista sin seguros contratados con la Mutualidad anteriormente al 14 de abril del 2011, y que mantengan al menos la póliza durante un periodo mínimo de 12 meses.
2. En caso de falta de disponibilidad de unidades después de 30/05/2011, por razones ajenas a Mupiti, la Mutualidad podrá sustituir el incentivo del sorteo por un importe equivalente a su precio de adquisición. Fecha de entrega sujeta a disponibilidad del producto.

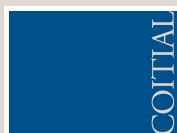
Infórmate en el **900 820 720** o en **www.mupiti.com**



# ÁREA COLEGIADO JOVEN Y DEPORTES

José Alvaro López Díaz  
*Vocal*

Alberto Jesús Gayubo Pérez  
*Vocal*



Colegio Oficial de  
INGENIEROS TÉCNICOS  
INDUSTRIALES  
de Almería



Desde el Área de Deportes se ha seguido promoviendo la participación de los colegiados en distintas actividades deportivas.

El Fútbol Sala, sigue siendo la actividad con mayor índice de participación. Durante el año 2010, se ha finalizado la liga entre los distintos colegios andaluces; siendo el Colegio de Sevilla el responsable de organizar la final de la competición.

La final fue celebrada el día 29 de mayo de 2010, promoviéndose al igual que en años anteriores la participación en otras disciplinas deportivas (Tenis y Padel).

Después del periodo vacacional, se ha organizado la competición correspondiente a la temporada 2010/2011, pasando la coordinación de las actividades al Colegio de Almería.

En esta temporada se continúan con los campeonatos de padel, tenis y fútbol sala, participando, el colegio de Almería, en todas las competiciones.

Los entrenamientos de Fútbol Sala, tenis y padel se realizan los miércoles, utilizando las pistas del Polideportivo Rafael Florido.

Desde este Área, se fomentan los encuentros personales entre compañeros de distintos Colegios y sus familias.

También ha promovido la participación en otras disciplinas deportivas, habiéndose organizado Cursos de Buceador 1 y 2 Estrellas FEDAS-CMAS los cuales han sido impartidos por el club CRISED en verano y en invierno, el esquí y snowboard en Sierra Nevada.

Como viene siendo tradición, los compañeros que compartimos inquietudes por el deporte, regularmente realizamos encuentros de convivencia sin perdonar el de final de año y si las condiciones acompañan la práctica de algún deporte.



## REUNIONES DE BIENVENIDA A NUEVOS COLEGIADOS

Se mantienen las reuniones de acogida a los compañeros que se han colegiado durante el año, en la que se les ofrece una documentación colegial y técnica, se visitan las instalaciones del colegio, y se les informa de las diferentes facetas que ofrece el Colegio, amenizando las jornadas con unos aperitivos en la que se abren los aspectos personales.

Se pretende desde este Área realizar, periódicamente, unas reuniones para la recepción de los nuevos colegiados, en función del número de altas.

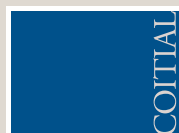
Por otro lado, se pretende incentivar a los nuevos colegiados, para que se incorporen a los actos organizados por el Colegio.

Así mismo, se ofrece a los estudiantes que están terminando sus estudios, y en particular en la Universidad de Almería, la incorporación a las actividades que organiza el Colegio (Deportes, Cursos de Formación, Acceso a la Biblioteca...) mediante la PREcolegiación.



# ÁREA EJERCICIO LIBRE Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN

Gabriel Rodríguez Vique  
*Vicedecano*  
Juan Ramón Rodríguez Bonilla  
*Interventor*  
Manuel Martínez Valverde  
*Vocal*



Colegio Oficial de  
INGENIEROS TÉCNICOS  
INDUSTRIALES  
de Almería



## RAPIDEZ Y AGILIDAD EN LA GESTIÓN



Manifestación de mayo en defensa del visado

Jornada de Puertas abiertas de la Universidad de Almería

Durante el 2010 el visado electrónico ha alcanzado un meritorio 94 % del total de los trabajos visados.

Se ha producido un retroceso en el número de visados, debido a 2 factores, uno coyuntural por la situación económica y otro estructural por la no-obligatoriedad del visado, habiéndose continuado realizado hincapié en la información de las incidencias que en visado se producen, de lo que esperamos obtener una reflexión de los profesionales.

Por otro lado, esperamos que sirva de utilidad la cartera de preguntas con su respuesta que dispone el colegiado en la web en la información del área técnica, además del detalle realizado a nivel de resumen de las nuevas normativas que aparecen y que se comunican de inmediato a los ejercientes, para su conocimiento.

## APUESTA POR LA CALIDAD

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ALMERÍA**  
Se. Ángel Molina Martínez  
Paseo Delicias, Edificio Cívico II, 2º planta  
04002 ALMERÍA

Matrícula: 14 de Septiembre de 2010

34202

Resolución: 14 de Septiembre de 2010

Diagnostico técnico:

Se solicita inscripción en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGS) de CALITAX CERTIFICACIÓN S.L. en el ámbito del 1501:2010. Anexo de realizar la información y documentación de la gestión documental del COGITAX, de INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA (COGITAX) y de la zona del sistema de gestión de la calidad, según:

REGULAR LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA

por

VISADO FORMACIÓN, ASESORAMIENTO, RELACIONES ENTRE LOS PODERES, TURISMO Y BOLSA DE TRABAJO, PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y PRESTADO DE EQUIPOS

Procedimiento de inscripción al sistema de gestión de la calidad de CALITAX CERTIFICACIÓN S.L. en el ámbito del 1501:2010. Anexo de realizar la información y documentación de la gestión documental del COGITAX, de INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA (COGITAX) y de la zona del sistema de gestión de la calidad, según:

Aplicación de la norma ISO 9001:2008 para la gestión de la calidad de CALITAX CERTIFICACIÓN S.L. en el ámbito del 1501:2010. Anexo de realizar la información y documentación de la gestión documental del COGITAX, de INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA (COGITAX) y de la zona del sistema de gestión de la calidad, según:

Resolución de la inscripción al sistema de gestión de la calidad de CALITAX CERTIFICACIÓN S.L. en el ámbito del 1501:2010. Anexo de realizar la información y documentación de la gestión documental del COGITAX, de INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA (COGITAX) y de la zona del sistema de gestión de la calidad, según:

Se. Ángel Molina Martínez  
Director

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ALMERÍA**  
Se. Ángel Molina Martínez  
Paseo Delicias, Edificio Cívico II, 2º planta  
04002 ALMERÍA

Matrícula: 14 de Septiembre de 2010

34202

Resolución: 14 de Septiembre de 2010

Diagnostico técnico:

Se solicita inscripción en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGS) de CALITAX CERTIFICACIÓN S.L. en el ámbito del 1501:2010. Anexo de realizar la información y documentación de la gestión documental del COGITAX, de INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA (COGITAX) y de la zona del sistema de gestión de la calidad, según:

REGULAR LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA

por

VISADO FORMACIÓN, ASESORAMIENTO, RELACIONES ENTRE LOS PODERES, TURISMO Y BOLSA DE TRABAJO, PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y PRESTADO DE EQUIPOS

Procedimiento de inscripción al sistema de gestión de la calidad de CALITAX CERTIFICACIÓN S.L. en el ámbito del 1501:2010. Anexo de realizar la información y documentación de la gestión documental del COGITAX, de INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA (COGITAX) y de la zona del sistema de gestión de la calidad, según:

Aplicación de la norma ISO 9001:2008 para la gestión de la calidad de CALITAX CERTIFICACIÓN S.L. en el ámbito del 1501:2010. Anexo de realizar la información y documentación de la gestión documental del COGITAX, de INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA (COGITAX) y de la zona del sistema de gestión de la calidad, según:

Resolución de la inscripción al sistema de gestión de la calidad de CALITAX CERTIFICACIÓN S.L. en el ámbito del 1501:2010. Anexo de realizar la información y documentación de la gestión documental del COGITAX, de INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA (COGITAX) y de la zona del sistema de gestión de la calidad, según:

Se. Ángel Molina Martínez  
Director

La normalización de proyectos y el aplicativo informático con una base de datos que nos proporcione, para cada proyecto tipo, la Reglamentación y Normativa que le sea de aplicación, está siendo utilizada en la web. Esta herramienta se ha implementado en la web del Consejo Andalúz y puesta a disposición de todos los colegiados andaluces.

Nuestra meta, y así lo demuestra la implantación en el Colegio de los procesos de funcionamiento a la norma ISO 9001 e ISO 14001, el visado electrónico, la normalización de proyectos, es la línea que seguiremos trabajando con objeto de apostar por el aseguramiento de la calidad.

## FORMACIÓN

El Área de Ejercicio Libre ha promovido y llevado a cabo jornadas, bien desde el Área de Formación del Colegio o por medio de cursos organizados por el Consejo Andalúz y que se impartían por todas las provincias Andalúzas.

## PRESENCIA EXTERNA

El Área de Ejercicio Libre se ha estado informando de los asuntos de las reuniones nacionales con la Mesa de Ejercicio Libre que coordina el Colegio de Sevilla y otras a nivel andalúz de las cuales se ha pasado la Coordinación de la Comisión de Ejercicio Libre y Medio Ambiente al Colegio de Huelva, donde se tratan temas de interés para el desarrollo de nuestra profesión.

Desde este Área se ha ofrecido una respuesta común de todos los Colegios Andaluces a las numerosas solicitudes que por parte de la Junta de Andalucía se ha solicitado, ante la aparición de normativas, para que nuestro Consejo Andalúz llevase una voz única andaluza de los Ingenieros Técnicos Industriales.

Desde el Área de Ejercicio Libre queremos conseguir la máxima participación de todos; planteando todas las inquietudes, quejas, consejos que sean necesarios para mejorar el servicio que se aporta al profesional libre ejerciente.

## REUNIONES CON ORGANISMOS

Se han mantenido reuniones con el Jefe de Servicio de la Delegación Provincial de la Conserjería de Innovación, Ciencia y Empresa, en las que se le han trasladado las inquietudes de los colegiados sobre los distintos departamentos a su cargo.

Manifestación  
de febrero por el  
Plan Bolonia

# Diario de Almería

## FOTOGALERÍA

### CONTRA EL PLAN BOLONIA

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITIAL) fletó un autobús para los colegiados y estudiantes de la Universidad de Almería que este fin de semana quisieron desplazarse hasta Madrid para mostrar su rechazo al Plan Bolonia. Partieron a las cinco de la mañana y tras la protesta volvieron a medianoche.



Manifestación de  
mayo en defensa  
del visado



## UNIVERSIDAD

## Los jóvenes empresarios auguran un futuro "oscuro" a los que no estudien

La UAL suscribe un convenio con varias entidades empresariales que persigue que los alumnos sigan con la actividad académica una vez monten su negocio

M. CARMEN GONZÁLEZ  
REDACCIÓN

La crisis económica ha puesto de relieve la importancia del mundo laboral de los jóvenes, de hecho el presidente de Jóvenes Empresarios, Alberto Gutiérrez, augura que un futuro "muy oscuro" para quienes no se forman, durante la firma de un convenio de colaboración de la Universidad de Almería con la Asociación de Jóvenes Empresarios y los Colegios Profesionales de Economistas, Técnicos Industriales y Ingenieros Técnicos Industriales de Almería.

El presidente de AJE, aseguró que la formación es "una prioridad" y "una de nuestras banderas", mientras que el secretario del Colegio de Economistas, Carlos Cano, aseguró a los estudiantes que siguen estudiando una vez que se incorporen al mundo laboral. "Las personas se encuentran en el error de que cuando finalizan la carrera, han terminado de formarse, cuando lo que se necesita es un aprendizaje continuo", precisó, ya que, "en el mundo laboral deben seguir creciendo profesionalmente".

Mediante el convenio firmado ayer se mandaron por decanatos a los alumnos el título de "Experiencia Directiva" y "Experiencia Directiva" dirigido a empresarios, directivos y personas con experiencia en puestos de dirección que requieren un mayor conocimiento, ya que, "los estudios universitarios que necesitan una formación complementaria en materia relacionada con la gestión empresarial".

El título pretende dar respuesta a las crecientes necesidades de formación continua de la empresa actual.



Viedma, Cano, Molina, Sierra y Gutiérrez firman, ayer, un convenio de colaboración. >>>

## El Colegio de Ingenieros pide más títulos a la UAL para este sector

El presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales, Juan Luis Viedma, aprovechó ayer para solicitar al sector de la UAL, Pedro Molina, la ampliación de las enseñanzas de la Universidad de Almería. "Quiero que podamos ver a los ingenieros técnicos en la universidad", dijo. Y además, aseguró que, "las carreras técnicas le dan prestigio a las universidades, sin

embargo, su objetivo es el desarrollo de las capacidades directivas proporcionando una visión global de la empresa y de las técnicas para mejorar su competitividad".

El programa incluye todas aquellas áreas esenciales para la gestión de la empresa, combinando conocimientos sobre aspectos técnicos y prácticos, tanto en las materias impartidas como en el profesorado, compuesto por profesores universitarios y profesionales con gran experiencia en diversos ámbitos de la empresa. A lo largo de las distintas ediciones anteriores este título ha sido cursado por más de 300 personas, la mayoría empresarios y directivos.

alm)

LA VOZ DE ALMERÍA

VIERNES, 7 DE JULIO DE 2010

## NUEVAS TECNOLOGÍAS

## Los ingenieros técnicos tienen su 'ventanilla única'

LA VOZ  
REDACCIÓN

El Colegio de Ingenieros Técnicos

La Gaceta de Almería

## COITIAL reitera su rechazo a la eliminación de la obligatoriedad del visado con un cartel reivindicativo en su fachada

Martes, 24 de agosto de 2010 14:40

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

También conste que a seguir los cursos de trabajo, algunas de ellas, se han convertido en cursos de responsabilidad social, actividades de voluntariado y de proyección social. Y por supuesto, gestión del visado electrónico y puesta en marcha de los cursos de capacitación y de los cursos de actualización, cursos, cursos y cursos.

Todos estos diligencias de la ventanilla única se podrán realizar siempre y cuando se utilice la forma digital que facilita la Filial Nacional de Murcia y Toledo o bien el DNI digital. Esta ventanilla virtual se adapta perfectamente a las exigencias de la Ley 55/09. Omilias

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

El visado de los ingenieros técnicos

noticiasdealmeria.com

Periódico digital dirigido por Rafael M. Montes

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

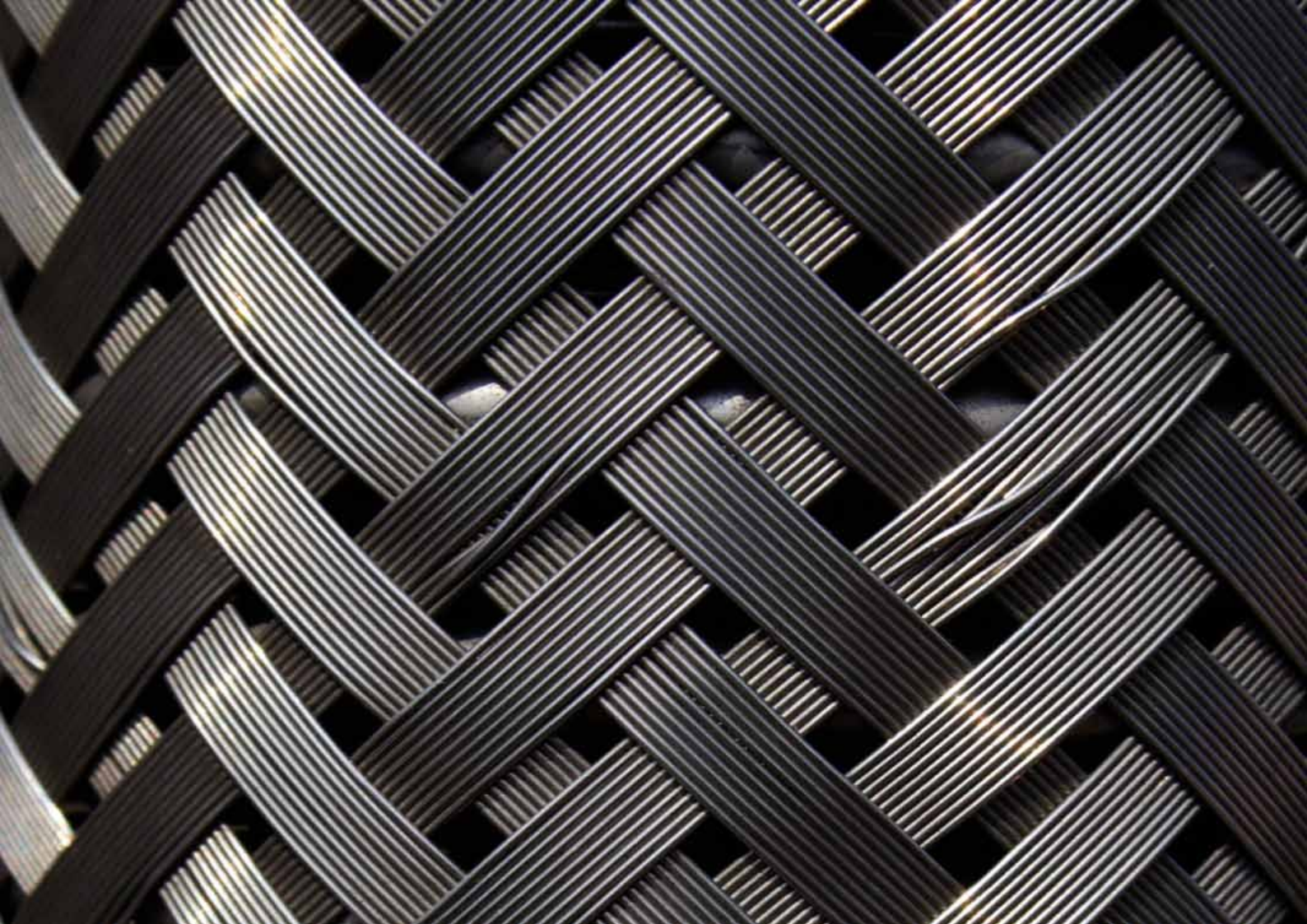
ALMERÍA

ALMERÍA

ALMERÍA

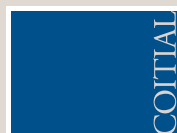
ALMERÍA

ALMERÍA



# ÁREA TESORERÍA

Francisco Lores Llamas  
*Tesorero*



Colegio Oficial de  
INGENIEROS TÉCNICOS  
INDUSTRIALES  
de Almería



# MEMORIA DEL EJERCICIO CONTABLE 2010

(1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2010)

## 1. ACTIVIDAD.

El COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROSTÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA (en adelante COITIAL), se constituyó con fecha 5 de Junio de 1981, por segregación del Ilustre Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cartagena, por Real Decreto 2120/81 de cinco de Junio de 1981, publicado en BOE de 21 de Septiembre de 1981.

En la fecha de cierre del ejercicio contable está domiciliado en Almería, en la Plaza Dalias Edificio Celulosa III, tercera planta, siendo su NIF Q-0470001-I.

COITIAL es una Corporación de Derecho Publico y de carácter profesional, dotada de personalidad jurídica y plena capacidad, reconocida y amparada por la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley de Colegios Profesionales, con los fines y las funciones que se le atribuyen en las citadas normas, en los Estatutos Generales, en los Estatutos del Consejo Andaluz y en sus propios Estatutos Particulares.

De acuerdo con lo prescrito en sus estatutos, COITIAL tiene como objeto la ordenación y regulación del ejercicio de la profesión de Perito e Ingeniero Técnico Industrial, para la que ostenta la representación exclusiva de la misma y tiene encomendada tanto la defensa de los intereses profesionales de los colegiados como la formación profesional permanente, en su circunscripción territorial.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales de COITIAL han sido las que a continuación se detallan:

### a) Imagen Fiel:

1.- Disposiciones legales: Estas cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de COITIAL, para la elaboración de las cuentas anuales, COITIAL cumplió con todos los requisitos, principios y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad para PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007.

2.- Información complementaria: No ha sido necesario incluir información complementaria a la que facilitan los Estados Contables ni la presente Memoria, que integran estas Cuentas Anuales, ya que al entender de la Junta de Gobierno son lo suficientemente expresivos de la Imagen Fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

### b) Principios Contables:

1.- Principios Contables obligatorios: Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

2.- Principios Contables facultativos: No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta de Gobierno, la aplicación de Principios Contables Facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38.1 del Código de Comercio y la parte Primera del Plan General de Contabilidad.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

1.- Cambios en estimaciones contables: no se ha realizado ningún cambio en estimaciones contables que haya sido significativo.

2.- Incertidumbres sobre la continuidad del Colegio: se aplica el principio de empresa en funcionamiento, y su dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que siga funcionando.

**d) Comparación de la información:**

1.- Razones excepcionales para el cambio de estructura de las cuentas: No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.

2.- Causas que impiden comparar las cuentas de un ejercicio con las del precedente: No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados contables del ejercicio actual con los del año anterior.

**e) Elementos recogidos en varias partidas:**

No existen elementos patrimoniales del Activo que figuren en más de una partida del Balance.

No existen elementos patrimoniales del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

**f) Cambios en criterios contables:**

1.- Razones del cambio: a la hora de presentar las cuentas anuales del ejercicio, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior que haya tenido efectos significativos.

2.- Explicación detallada de los ajustes: no se ha realizado ningún ajuste a justificar.

**g) Corrección de errores:**

1.- Naturaleza del error: al elaborar las cuentas anuales no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada de los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

#### a) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

A continuación se detalla la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2010.

##### Base de reparto del ejercicio actual:

|                                             |             |
|---------------------------------------------|-------------|
| Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias: | 57.710,72 € |
| Pérdida (déficit) del ejercicio 2010.       |             |

##### Aplicación:

|                                                  |             |
|--------------------------------------------------|-------------|
| a Resultados negativos de ejercicios anteriores. | 57.710,72 € |
|--------------------------------------------------|-------------|

#### b) Dividendos a cuenta:

La propia naturaleza de la Entidad impide la existencia de dividendos a cuenta. Consecuentemente, durante el ejercicio no ha habido dividendos a cuenta.

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

La sociedad dispone de activos intangibles de esta índole.

#### a) Inmovilizado Intangible y Material:

1.- Activación: Los elementos del Inmovilizado Material adquiridos mediante contrato de compra-venta o producción propia, se han activado por su precio de adquisición o coste de producción respectivamente.

2.- Criterios de amortización y correcciones de valor: A partir del reconocimiento inicial, los inmovilizados materiales son objeto de amortización (salvo terrenos) cuya depreciación normalmente es debida a:

- A) Uso y desgaste físico esperado.
- B) Obsolescencia.
- C) Límites legales u otros que afecten al uso del activo.

Los activos materiales se amortizan de forma sistemática, atendiendo a la depreciación que sufren, durante la vida útil del elemento.

En cuanto a las correcciones de valor por deterioro, se practican a aquellos activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable. Se considera que el valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y su valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Las correcciones de valor son revertidas cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, si bien el importe de la reversión queda limitado por el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

**Años de vida útil estimada**

|                                     |         |
|-------------------------------------|---------|
| Construcciones                      | 50 años |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 5 años  |
| Uillaje y herramientas              | 12 años |
| Mobiliario y enseres                | 10 años |
| Equipos informáticos                | 4 años  |

**3.- Criterios de capitalización de algunos gastos y costes:** se activan los gastos financieros correspondientes a la financiación ajena directamente atribuible a la adquisición o construcción del inmovilizado material siempre que la normativa lo permite. Las condiciones para la activación son: que el inmovilizado necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en funcionamiento, y que esos gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material.

Por su parte, los costes de ampliación, modernización y mejoras son activados en los casos en que, o bien suponen un aumento de la capacidad o productividad del activo, o bien implican un alargamiento de su vida útil. En cualquier caso, cuando se produce una ampliación, una modernización o una mejora se da de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

**4.- Criterios para la determinación del coste de los trabajos de COITIAL para su inmovilizado:** Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

**5.- Obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo:** El valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo, así como los eventuales costes de rehabilitación del lugar donde de asienta, forma parte del valor de tal activo en la medida en que cumplen la definición de pasivo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. En todos los casos esos costes son indeterminados en el momento del reconocimiento.

**6.- Criterios de contabilización de arrendamientos financieros:** se clasifica como arrendamientos financieros aquellos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

COITIAL participa en un contrato de arrendamiento financiero como arrendataria, y para determinar si existe transferencia sustancial de riesgos y beneficios realiza una comparación entre el valor de la opción de compra del contrato y el valor residual del bien, considerándose que se ha producido la transferencia cuando aquél es sensiblemente superior a éste. En los contratos en los que COITIAL es parte no ha sido necesaria la aplicación de otro criterio.

El arrendamiento financiero en el que COITIAL actúa como arrendatario se contabiliza en el momento inicial mediante el reconocimiento de un elemento de inmovilizado según su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es igual al menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual del inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Posteriormente la carga financiera se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Por su parte, al activo arrendado se le aplica el criterio correspondiente de amortización, deterioro y baja de balance.

**b) Inversiones inmobiliarias:**

No existen inmovilizados clasificados como inmuebles de inversión.

**c) Permutas:**

No se ha realizado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

**d) Activos financieros y pasivos financieros:**

1.- Criterios para la clasificación y valoración de los activos financieros: se clasifican sus activos financieros en tres categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado.** Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquéllos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, el resto de instrumentos de deuda en poder de la entidad, y otra serie de activos cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
  - o Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para COITAL cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.
  - o Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro. Además, en los casos en que existe deterioro de un activo se procede a realizar correcciones valorativas de la forma expuesta más adelante.
- **Activos financieros mantenidos para negociar.** Se incluyen en esta categoría los activos financieros que COITAL adquiere con el propósito de venderlos a corto plazo y los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras. Los activos no derivados incluidos son tanto instrumentos de renta fija como instrumentos de renta variable, si bien son todos cotizados, consiguiéndose una garantía de realizabilidad a corto plazo.
  - o Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción son directamente reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de los instrumentos de patrimonio, se añade al valor inicial el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos.
  - o Posteriormente, los activos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. El deterioro de los activos forma parte del valor razonable, por lo que no se practican correcciones valorativas más allá de las modificaciones del valor razonable.
- **Activos financieros al coste.** Se incluyen en esta categoría todos los instrumentos de patrimonio en poder de COITAL que no se clasifican como mantenidos para negociar. Dentro de estos instrumentos se encuentran las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- o Valoración inicial. Los activos financieros al coste se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. A este valor inicial se le añade el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos. En los casos en que anteriormente a la calificación de las empresas como del grupo, multigrupo o asociadas existía una inversión en esa empresa, se ha considerado como coste de la inversión el valor contable que tuviera que tener ésta antes del cambio de clasificación.
- o Valoración posterior. Los activos financieros encuadrados en esta categoría se valoran al coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Periódicamente, y al menos de forma anual, COITIAL evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros no clasificados como mantenidos para negociar. En ese caso, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes. En el caso de que hechos posteriores eliminan el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión sino se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, COITIAL hace un seguimiento de la situación financiera de sus clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, COITIAL estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los casos en que se produce una renegociación de un activo financiero con la finalidad de incrementar el retorno esperado de un crédito deteriorado, COITIAL da de baja el anterior crédito reconociendo un nuevo activo representativo de las nuevas condiciones. La diferencia entre los valores del crédito dado de baja y el reconocido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**2.- Criterios para la calificación y valoración de pasivos financieros:** en cuanto a los pasivos financieros, COITIAL los califica en dos categorías.

- Pasivos financieros a coste amortizado. En esta categoría se clasifican todos los débitos de COITIAL, sean por operaciones comerciales o no comerciales.
  - o Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal. Los costes directamente atribuibles y las comisiones financieras cargadas a la empresa al originar las deudas se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
  - o Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras.
  - o Los pasivos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razona-

ble, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción son reconocidos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

o Posteriormente, los pasivos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**3.- Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros:** COITIAL aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para PYMES al dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando un activo no se da de baja se reconoce un pasivo financiero por importe igual a la contraprestación recibida, pasivo al que se le aplica la normativa de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

COITIAL no ha realizado ningún intercambio de instrumentos de deuda con acreedores, por lo que no ha debido aplicar los criterios establecidos para esos casos.

**4.- Valoración de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Registro de las correcciones por deterioro:** COITIAL no tiene inversiones de esta índole.

**5.- Criterio en la determinación de los ingresos o gastos de las distintas categorías de instrumentos financieros:** COITIAL, determina los ingresos o gastos procedentes de los instrumentos financieros aplicando los siguientes criterios:

- Instrumentos de deuda. Los instrumentos de deuda, que incluyen créditos y débitos, y valores representativos de deuda emitidos y adquiridos, generan tipos de interés de carácter implícito y explícito. En cualquiera de los casos, su determinación viene dada por la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Esa forma de determinación se aplica aún en los casos de valores representativos de deuda clasificados como mantenidos para negociar.
- Instrumentos de capital. Los instrumentos de capital generan dividendos, los cuales se reconocen en el momento en que nace el derecho a su percepción. Como es lógico, en ese momento se conoce el importe exacto del dividendo a percibir, por lo que la determinación de su importe no entraña dificultad alguna.
- Instrumentos derivados. Los derivados generan resultados al producirse variaciones en su valor razonable. Para la determinación de éste, COITIAL utiliza diversos modelos generalmente aceptados. En general, para los derivados distintos de las opciones, como los futuros y los swaps, se utilizan modelos de valoración basados en la eliminación de opciones de arbitraje, mientras que para las opciones se aplica el modelo de Black-Scholes o algún modelo derivado. Los resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto dependiendo de la clasificación o no de los instrumentos como coberturas contables.

**e) Valores de capital propio:**

1.- Criterios de valoración y registro: La Entidad COITIAL no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo títulos propios.

**f) Existencias:**

1.- Criterios de valoración: COITIAL valora las existencias en el momento de su reconocimiento al coste, que para las existencias adquiridas es el precio de adquisición, considerándose como tal el que figura en la factura más todos los gastos adicionales que se han producido hasta la llegada de los bienes a su destino desde el proveedor. No se ha incluido el importe del IVA salvo en aquellos casos en que no ha sido recuperable.

2.- Correcciones valorativas: No se han llevado a cabo correcciones de valor de las existencias, ya que no se ha dado la circunstancia de que el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su valor en libros.

**g) Transacciones en moneda extranjera:**

1.- Criterios de valoración y de imputación de las diferencias de cambio: No existen saldos representativos de créditos o deudas en moneda extranjera en el Balance de Situación que se incluye en las presentes Cuentas Anuales.

**h) Impuesto sobre Beneficios:**

1.- Contabilización del Impuesto sobre Beneficios: Teniendo en cuenta que la sociedad ha obtenido una base imponible negativa y el impuesto sobre sociedades es un impuesto de carácter directo, no se ha realizado registro en la cuenta de gasto por dicho concepto.

2.- Criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido: En el presente ejercicio no se ha contabilizado activos ni pasivos por impuestos diferidos, por lo que no procede comentar criterio alguno de contabilización de los mismos.

**i) Ingresos y gastos:**

1.- Criterios generales aplicados a los ingresos y gastos: Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones.

Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tiene su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

**2.- Criterios utilizados para las prestaciones de servicios:** En concreto, por las prestaciones de servicios sólo se reconocen ingresos cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, y considerando para ello el porcentaje de realización del servicio. En cualquier caso, los ingresos sólo se reconocen cuando su importe puede valorarse con fiabilidad, es probable que la empresa reciba los rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción puede ser valorado con fiabilidad, y los costes ya incurridos y por incurrir para realizar la prestación pueden ser valorados con fiabilidad.

#### **j) Provisiones y contingencias:**

**1.- Criterios de valoración:** La Entidad no ha dotado, ni está obligada a dotar provisiones para pensiones ni otras contingencias similares.

#### **k) Subvenciones, donaciones y legados:**

**1.- Criterio empleado para su clasificación, y en su caso, imputación a resultados:** No existen subvenciones ni donaciones ni legados en el correspondiente epígrafe del Balance al que se refiere esta Memoria. Las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio corresponden a subvenciones de la explotación.

#### **l) Negocios conjuntos:**

**1.- Criterios para integrar los saldos correspondientes a los negocios conjuntos:** Esta empresa no participa de ningún negocio conjunto.

#### **m) Partes vinculadas:**

**1.- Criterios empleados:** COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no forma parte de ningún grupo de empresas.

### **5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

#### **a) Información general:**

**1.- Análisis del movimiento de las cuentas:** A continuación se detalla el movimiento de las partidas de inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias:

| <b>Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible y en curso 2010</b> | <b>Inmovilizado Intangible</b> | <b>Inmovilizado Material</b> | <b>Inmovilizado en curso</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Importe bruto (inicio 2010)                                                        | 157.318,16 €                   | 1.206.988,08 €               | 88.457,14 €                  |
| + Entradas                                                                         | 18.525,00 €                    | 345,00 €                     | 0,00 €                       |
| - Salidas                                                                          | 0,00 €                         | 0,00 €                       | 0,00 €                       |
| Importe bruto (cierre 2010)                                                        | 175.843,16 €                   | 1.207.333,08 €               | 88.457,14 €                  |
| Amortización acumulada (inicio 2010)                                               | 107.499,54 €                   | 385.137,04 €                 | 0,00 €                       |
| + Dotaciones a la amortización                                                     | 17.288,11 €                    | 44.827,94 €                  | 0,00 €                       |
| + Aumentos por adquisiciones o traspasos                                           | 0,00 €                         | 0,00 €                       | 0,00 €                       |
| - Disminuciones por salidas, bajas o traspasos                                     | 0,00 €                         | 0,00 €                       | 0,00 €                       |
| Amortización acumulada (cierre 2010)                                               | 124.787,65 €                   | 429.964,98 €                 | 0,00 €                       |
| Correcciones de valor por deterioro (inicio 2010)                                  | 0,00 €                         | 0,00 €                       | 0,00 €                       |
| + Correcciones valorativas por deterioro                                           | 0,00 €                         | 0,00 €                       | 0,00 €                       |
| - Reversión de correcciones valorativas                                            | 0,00 €                         | 0,00 €                       | 0,00 €                       |
| - Disminuciones por salidas, bajas o traspasos                                     | 0,00 €                         | 0,00 €                       | 0,00 €                       |
| Correcciones de valor por deterioro (cierre 2010)                                  | 0,00 €                         | 0,00 €                       | 0,00 €                       |
| <b>Valor contable (cierre 2010)</b>                                                | <b>51.055,51 €</b>             | <b>777.368,10 €</b>          | <b>88.457,14 €</b>           |

**2.- Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida:** COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA COITIAL no tiene inmovilizados intangibles para los que estime una vida útil indefinida.

**3.- Inversiones inmobiliarias:** La entidad no posee inversión alguna de esta índole.

**4.- Epígrafes significativos:** La mayor parte del inmovilizado material reconocido, se debe a la inversión en los Edificios y Locales afectos al desarrollo de la actividad.

#### **b) Arrendamientos financieros**

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

### **6. ACTIVOS FINANCIEROS**

**1.- Importe en libros de las categorías de activos financieros:** a continuación se muestra el valor en libros de los activos financieros clasificados por categorías:

| Clases<br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>Categorías | Instrumentos financieros a largo plaz o |        |                          |            | Instrumentos financieros a corto plazo |           | Total      |            |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------|--------------------------|------------|----------------------------------------|-----------|------------|------------|
|                                                          | Instrumentos de patrimonio              |        | Créditos Derivados Otros |            | Créditos Derivados Otros               |           |            |            |
|                                                          | 2010                                    | 2009   | 2010                     | 2009       | 2010                                   | 2009      | 2010       | 2008       |
| Activos financieros a coste amortizado                   | 300,51                                  | 300,51 | 350.098,19               | 350.098,19 | 960                                    | 19.426,01 | 351.358,70 | 369.824,71 |
| Activos financieros a coste                              |                                         |        |                          |            |                                        |           | 0          |            |
| Total                                                    | 300.51                                  | 300.51 | 350.098.19               | 350.098.19 | 960                                    | 19.426.01 | 351.358.70 | 369.824.71 |

**2.- Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:** no existen.

#### **3.- Activos financieros valorados a Valor Razonable:**

##### **a) Método de valoración:**

El valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable se obtiene:

- En el caso de instrumentos cotizados en mercados activos, el valor razonable es igual al precio de cotización de los activos.
- En el caso de instrumentos que no cotizan en mercados activos, para determinar el valor razonable se utilizan técnicas y modelos de valoración adecuados.

##### **b) Variaciones en el valor razonable:**

No existen variaciones de valor registradas, ni en función de si se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias o si han sido consignadas directamente al patrimonio neto.

##### **c) Instrumentos derivados:** no existen instrumentos financieros derivados.

#### 4.- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

- a) COITAL no tiene vinculación con ninguna sociedad que se considere dependiente.
- b) La sociedad no tiene vinculación con ninguna sociedad multigrupo
- c) La Compañía no tiene vinculación con sociedades asociadas:
- d) No existen correcciones valorativas por deterioro.

### 7. PASIVOS FINANCIEROS.

1.- Categorías de pasivos financieros: a continuación se expone el cuadro con los importes en libros de las distintas clases y categorías de pasivos financieros:

| Clases                                 | Instrumentos financieros a corto plazo |            |          |            |
|----------------------------------------|----------------------------------------|------------|----------|------------|
| Categorías                             | Derivados Otros                        |            | Total    |            |
|                                        | 2010                                   | 2009       | 2010     | 2009       |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 4.838,12                               | 134.655,45 | 4.838,12 | 134.655,45 |
| Total                                  | 4.838,12                               | 134.655,45 | 4.838,12 | 134.655,45 |

#### 2.- Características de pasivos financieros y créditos:

a) Clasificación por vencimientos de los pasivos financieros: A continuación se muestra una tabla con el tiempo hasta el vencimiento y los distintos pasivos

| Vencimiento               | Entidades de crédito | Otros    | Total    |
|---------------------------|----------------------|----------|----------|
| 2011                      |                      | 4.838,12 | 4.838,12 |
| 2012                      |                      |          |          |
| 2013 y siguientes         |                      |          |          |
| Total                     |                      | 4.838,12 | 4.838,12 |
| Menos parte a corto plazo |                      | 4.838,12 | 4.838,12 |
| Total largo plazo         |                      | 0,00     | 0,00     |

- b) Deudas con garantía real: No existen deudas con garantía real.
- c) No existen líneas de descuento.

3.- Préstamos con incumplimientos: A fecha de cierre del ejercicio no se ha incumplido ningún pago de cuotas vencidas correspondientes a un débito comercial. No ha impagado ninguna parte del principal, ni de los intereses que se han producido durante el ejercicio.

### 8. FONDO SOCIAL.

#### a) Composición del los Recursos Propios:

Los Fondos Propios de la Entidad, a la fecha de cierre del ejercicio, están compuestos por la suma de las aportaciones iniciales y por la capitalización de los beneficios generados en los ejercicios anteriores.

**b) Restricciones a la disponibilidad de las reservas:** no hay circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de la reservas.

**c) Acciones o participaciones propias en poder de la sociedad:**

Ni COITAL ni un tercero por cuenta de ella disponen de participaciones propias. Durante el ejercicio, la Junta General de Socios no ha acordado reducción de capital alguna que implique la adquisición de Títulos Propios.

## 9. SITUACIÓN FISCAL.

### a) Impuesto sobre beneficios

1.- Diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance: No existen diferencias temporarias deducibles ni imponibles registradas en el balance.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades en 2010 es la siguiente:

| CONCILIACION DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS |                                |                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                      | Cuenta de pérdidas y ganancias | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio                                                                             | -57.710,72                     |                                                             |
|                                                                                                                      | Aumentos /Disminuciones        | Aumentos/Disminuciones                                      |
| Impuesto sobre Sociedades                                                                                            |                                |                                                             |
| Diferencias permanentes                                                                                              |                                |                                                             |
| Diferencias temporarias                                                                                              |                                |                                                             |
| Base imponible (resultado fiscal):                                                                                   | -57.710,72                     |                                                             |

2.- Créditos por bases imponibles negativas: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no ha activado el crédito impositivo que generan las bases imponibles por aplicación del principio de prudencia.

3.- Incentivos fiscales aplicados durante el ejercicio: En el presente periodo no ha habido incentivos propios del ejercicio ni correspondientes a otros ejercicios.

4.- Provisiones y contingencias derivadas del impuesto sobre beneficios: No se tiene constancia de la existencia de contingencias de carácter fiscal.

5.- Otras circunstancias de carácter sustantivo: A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad no se ha producido ninguna circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

### b) Otros tributos

1.- Circunstancias significativas de carácter fiscal: No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos. La sociedad no tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales ningún ejercicio del impuesto de sociedades.

## 10. INGRESOS Y GASTOS

### a) Desglose de apartados de las cuenta de pérdidas y ganancias

En relación con los ingresos y gastos del ejercicio, se presentan desgloses parciales de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- “Aprovisionamientos”: No existen movimientos.
- Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación” son los siguientes.

| Otros gastos de explotación                                    | Euros             |                   |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                | 2010              | 2009              |
| Servicios exteriores                                           | 277.779,88        | 432.327,50        |
| Otros tributos 4                                               | .579,79           |                   |
| Otros gastos de gestión                                        | 14.848,47         |                   |
| Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales | 5.964,96          |                   |
| <b>Total:</b>                                                  | <b>303.173,10</b> | <b>432.327,50</b> |

- “Otros ingresos”: No existen movimientos.

## 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

### a) Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA, ha recibido subvención a la explotación relacionadas con su actividad formativa colegial.

## 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

### a) Información general.

1.- Definición de partes vinculadas: No se han realizado durante el ejercicio 2010 operaciones con partes vinculadas:

1. Durante el ejercicio económico a que se refiere esta Memoria la Junta de Gobierno no ha recibido importe alguno en concepto de retribuciones dinerarias distintas del trabajo personal. No ha sido satisfecho importe alguno a los Administradores en concepto de dietas u otras remuneraciones.
2. COITAL no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, ni tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.
3. Los Administradores no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Sociedad.
4. La Sociedad no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad

**13. OTRA INFORMACIÓN.****a) Personas empleadas.**

| Personas empleadas | 2010 | 2009 |
|--------------------|------|------|
| Fijos              | 6,00 | 8,00 |
| Eventuales         |      | 1,00 |
| Técnicos           | 2,00 | 4,00 |
| Otros              | 4,00 | 5,00 |
| Total:             | 6,00 | 9,00 |

**b) Acuerdos de la empresa que no figuren en el balance.**

No existe ningún acuerdo de la empresa que no figure en balance y sobre el que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria.

**14. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún efecto relevante que pudiera afectar a la Imagen Fiel que han de reflejar las presentes Cuentas Anuales.

**15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.**

Declaración negativa acerca de la información medioambiental en las Cuentas Anuales: A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento sobre información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de Octubre de 2001.

**16. INFORMACIÓN DESGLOSADA DE LOS INGRESOS.**

Procedemos al desarrollo de determinados aspectos de la información financiera de obligado cumplimiento para los colegios profesionales sobre la composición de los Ingresos del ejercicio, en aplicación de la ley ómnibus:

- Ingresos de Gestión: Cuota de colegiados: Corresponde con 25€ al trimestre para colegiados menores de 65 años y nuevos colegidos que hayan acabado los estudios hace más de un año y lleven más de un año colegiado.
- Ingresos por percepción colegial por visado: Establecido según las características de los trabajos visados y según los procesos de cálculo aprobados y publicados.
- Subvenciones Oficiales de la explotación: Importe recibido de solicitudes realizadas en ejercicios anteriores y anticipadas por el Colegio en la prestación de servicios de formación.
- Ingresos por prestación de Servicios: Principalmente está motivado por el importe del servicio que en cada momento requieren diversos colegiados que incluye el importe de los servicios, equipos o productos contratados descontando el importe que aporta el Colegio. También se incluyen los servicios o productos ofrecidos a órganos superiores.
- Ingresos Financieros y Patrimoniales: Los provenientes de la gestión de los recursos que la propia cuenta indica.
- Ingresos del Inmovilizado y Excepcionales: Contiene los ingresos de los cobros excepcionales que se realizan por actividades sociales de hermandad y que depende de los colegiados que participan en cada actividad.

## BALANCE ECONÓMICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

|                                                                                                                | BALANCE DE SITUACIÓN AL                               | 31.XII.2010         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------|
| Nº CUENTAS                                                                                                     | ACTIVO (€)                                            | 2010                |
|                                                                                                                | <b>A) Activo no Corriente</b>                         | <b>1.267.279,45</b> |
| 20, (280), (290)                                                                                               | I. Inmovilizado Intangible                            | 51.055,51           |
| 21, (281) (291), 23                                                                                            | II. Inmovilizado Material                             | 865.825,24          |
| 240,241,242,243,(249)<br>250, 251, 252, 253,<br>254, 255, 257, 258,<br>(259), 26, (294) (295)<br>(297) (298)   | V.- Inversiones Financieras a L/P                     | 350.398,70          |
|                                                                                                                | <b>B) Activo Corriente</b>                            | <b>103.362,92</b>   |
| 30,31,32,33,34,35,3<br>6, (39), 407                                                                            | II. Existencias                                       | 4.625,33            |
| 430,431,432,433,43<br>5,(436),44,460,<br>470,471, 472,474,<br>(490), (493), 494,<br>544,551,552,553            | III. Deudores Comerciales y otras cuentas<br>a cobrar | 60.559,41           |
| 53, (539) 540, 541,<br>542, 543, 545, 546,<br>547, 548, (549),<br>551, 552, 559, 565,<br>566, (59),<br>480,580 | V. Inversiones financieras a C/P                      | 960,00              |
| 57                                                                                                             | VI. Ajustes por periodificación                       |                     |
|                                                                                                                | VII. Efectivo y otros activos líquidos                | 37.218,18           |
|                                                                                                                | <b>TOTAL ACTIVO A+B+C+D</b>                           | <b>1.370.642,37</b> |

|                                    | BALANCE DE SITUACIÓN AL                                      | 31.XII.2010         |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------|
| Nº CUENTAS                         | PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                     | 2010                |
|                                    | <b>A-1) Fondos propios</b>                                   | <b>1.224.437,02</b> |
| 10                                 | I. Capital                                                   | 1.393.446,96        |
| 110                                | II. Prima de emisión.                                        |                     |
| 112,113,114,115,116,<br>117, 118   | III. Reservas                                                | 208.224,67          |
| 120,(121), 122                     | V. Resultados de ejercicios anteriores                       | - 319.523,89        |
| 129                                | VII. Resultado del ejercicio. (Beneficio<br>o pérdida)       | - 57.710,72         |
| 130, 131, 132                      | <b>A-3) Subvenciones, donaciones y<br/>legados recibidos</b> |                     |
|                                    | <b>B) Pasivo no Corriente</b>                                |                     |
| 16,17                              | II. Deudas a L/P                                             |                     |
|                                    | <b>C) Pasivo Corriente</b>                                   |                     |
| 40, 41, (406), 465, 47,<br>51, 52, | III. Deudas a C/P                                            | 146.205,35          |
|                                    | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y<br/>PASIVO</b>                    | <b>1.370.642,37</b> |

| <b>EJECUTADO 2010</b> |                                                    |                     |                     |             |
|-----------------------|----------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------|
|                       |                                                    |                     |                     |             |
|                       | <b>INGRESOS</b>                                    | Presupuesto<br>2010 | Ejecutado<br>2010   | %           |
| <b>70</b>             | <b>DE GESTIÓN</b>                                  | <b>403.983,00 €</b> | <b>358.989,69 €</b> | <b>89%</b>  |
| 7050.01               | Cuotas Colegiales                                  | 73.200,00 €         | 70.779,26 €         | 97%         |
| 7050.02               | Percepción Colegial por Visados                    | 330.783,00 €        | 287.303,99 €        | 87%         |
| 7050.03               | Percepción Colegial por Visados otros colegios     | 0,00 €              | 906,44 €            | 0%          |
| <b>74</b>             | <b>SUBVENCIONES OF. EXPLOTACIÓN</b>                | <b>0,00 €</b>       | <b>4.500,00 €</b>   | <b>0%</b>   |
| <b>75</b>             | <b>OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>         | <b>72.550,00 €</b>  | <b>119.055,84 €</b> | <b>164%</b> |
| 7500.01               | Formación                                          | 0,00 €              | 17.117,16 €         | 0%          |
| 7500.02               | Libros y Reglamentos                               | 0,00 €              | 224,26 €            | 0%          |
| 7500.03               | Lotería NAVIDAD MUPITI                             | 0,00 €              | 1.022,00 €          | 0%          |
| 7520.01               | Alquiler de equipos de medida                      | 550,00 €            | 1.381,80 €          | 251%        |
| 7560                  | S.R.C. de Colegiados.                              | 60.000,00 €         | 87.867,55 €         | 146%        |
| 7590.00               | Otros servicios Colegiales                         | 4.000,00 €          | 2.043,07 €          | 51%         |
| 7590.01               | Aplicación informática Consejo Andaluz             | 8.000,00 €          | 9.400,00 €          | 118%        |
| <b>76</b>             | <b>INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES</b>        | <b>10.000,00 €</b>  | <b>9.516,43 €</b>   | <b>95%</b>  |
| <b>77</b>             | <b>DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES</b>            | <b>11.500,00 €</b>  | <b>36.659,08 €</b>  | <b>319%</b> |
| <b>7</b>              | <b>TOTAL INGRESOS</b>                              | <b>498.033,00 €</b> | <b>528.721,04 €</b> | <b>106%</b> |
|                       |                                                    |                     |                     |             |
|                       |                                                    |                     |                     |             |
|                       | <b>GASTOS</b>                                      | Presupuesto<br>2010 | Ejecutado<br>2010   | %           |
| <b>62</b>             | <b>SERVICIOS EXTERIORES</b>                        | <b>264.875,00 €</b> | <b>277.779,88 €</b> | <b>105%</b> |
| <b>621</b>            | <b>ARRENDAMIENTOS</b>                              | <b>400,00 €</b>     | <b>485,66 €</b>     | <b>121%</b> |
| <b>622</b>            | <b>REPARACION Y CONSERVACION</b>                   | <b>10.550,00 €</b>  | <b>11.742,02 €</b>  | <b>111%</b> |
| <b>622.01.</b>        | Mantenimiento y Conservacion de instalaciones      | 5.000,00 €          | 6.188,42 €          | 124%        |
| <b>622.02.</b>        | Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos | 5.550,00 €          | 5.553,60 €          | 100%        |
| <b>623</b>            | <b>SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES</b>      | <b>24.900,00 €</b>  | <b>22.301,02 €</b>  | <b>90%</b>  |
| <b>623.01.</b>        | Asesoramiento Jurídico                             | 7.200,00 €          | 7.222,40 €          | 100%        |
| <b>623.02.</b>        | Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal           | 5.700,00 €          | 6.156,00 €          | 108%        |
| <b>623.03.</b>        | Asesoramiento Informático                          | 4.500,00 €          | 4.500,00 €          | 100%        |
| <b>623.05.</b>        | Otros Servicios Profesionales Independientes.      | 7.500,00 €          | 4.422,62 €          | 59%         |
| <b>625</b>            | <b>PRIMAS DE SEGUROS</b>                           | <b>153.700,00 €</b> | <b>146.061,88 €</b> | <b>95%</b>  |
| <b>625.01.</b>        | Seguros Generales                                  | 137.500,00 €        | 130.329,64 €        | 95%         |
| <b>625.02.</b>        | Mutualidad                                         | 16.200,00 €         | 15.732,24 €         | 97%         |
| <b>626</b>            | <b>SERVICIOS BANCARIOS</b>                         | <b>500,00 €</b>     | <b>750,81 €</b>     | <b>150%</b> |
| <b>627</b>            | <b>PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS</b>            | <b>19.325,00 €</b>  | <b>16.705,49 €</b>  | <b>86%</b>  |
| <b>627.01.</b>        | Relaciones publicas y Gastos de representacion     | 15.450,00 €         | 11.269,70 €         | 73%         |
| <b>627.04.</b>        | Publicidad y propaganda                            | 3.875,00 €          | 5.435,79 €          | 140%        |
| <b>628</b>            | <b>SUMINISTROS</b>                                 | <b>6.700,00 €</b>   | <b>6.393,17 €</b>   | <b>95%</b>  |
| <b>628.01.</b>        | Electricidad                                       | 4.500,00 €          | 4.727,62 €          | 105%        |
| <b>628.02.</b>        | Agua y basura                                      | 2.200,00 €          | 1.665,55 €          | 76%         |

|            |                                                         |                     |                     |             |
|------------|---------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| <b>629</b> | <b>OTROS SERVICIOS</b>                                  | <b>48.800,00 €</b>  | <b>73.339,83 €</b>  | <b>150%</b> |
| 629.02.    | Material de oficina                                     | 1.000,00 €          | 448,22 €            | 45%         |
| 629.03.    | Teléfono                                                | 4.000,00 €          | 4.974,90 €          | 124%        |
| 629.04.    | Internet                                                | 4.000,00 €          | 4.020,06 €          | 101%        |
| 629.05.    | Correos, mensajería.                                    | 5.000,00 €          | 2.374,62 €          | 47%         |
| 629.06.    | Comunidades de propietarios                             | 7.700,00 €          | 7.682,49 €          | 100%        |
| 629.07.    | Libros y reglamentos                                    | 1.200,00 €          | 760,17 €            | 63%         |
| 629.08.    | Otros gastos                                            | 25.900,00 €         | 53.079,37 €         | 205%        |
| <b>63</b>  | <b>TRIBUTOS</b>                                         | <b>3.400,00 €</b>   | <b>4.579,79 €</b>   | <b>135%</b> |
| <b>64</b>  | <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                               | <b>176.208,00 €</b> | <b>201.409,93 €</b> | <b>114%</b> |
| 640.00.    | Sueldos y Salarios                                      | 139.375,00 €        | 159.711,20 €        | 115%        |
| 642.00.    | Seguridad social a cargo del colegio                    | 36.583,00 €         | 39.761,87 €         | 109%        |
| 649.00.    | Otros gastos sociales                                   | 250,00 €            | 1.936,86 €          | 775%        |
| <b>65</b>  | <b>OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL</b>                 | <b>33.350,00 €</b>  | <b>32.819,79 €</b>  | <b>98%</b>  |
| <b>651</b> | <b>CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES</b>                   | <b>14.800,00 €</b>  | <b>14.848,47 €</b>  | <b>100%</b> |
| 651.01.    | Consejo General                                         | 7.000,00 €          | 8.459,99 €          | 121%        |
| 651.02.    | Consejo Andaluz                                         | 5.400,00 €          | 3.996,00 €          | 74%         |
| 651.03.    | Asociación I.T.I.                                       | 2.400,00 €          | 2.392,48 €          | 100%        |
| <b>652</b> | <b>BECAS, PREMIOS Y AYUDAS</b>                          | <b>5.100,00 €</b>   | <b>2.079,98 €</b>   | <b>41%</b>  |
| 652.01.    | Universidad y Fundación Mediterraneo                    | 300,00 €            | 300,00 €            | 100%        |
| 652.02.    | Ayudas y Becas COITAL                                   | 4.800,00 €          | 1.779,98 €          | 37%         |
| <b>653</b> | <b>GASTOS TRABAJOS ESPECIFICOS</b>                      | <b>13.450,00 €</b>  | <b>15.891,34 €</b>  | <b>118%</b> |
| 653.01.    | Compensación de gastos por prestaciones de colaboración | 1.500,00 €          | 7.649,16 €          | 510%        |
| 653.02.    | Remuneraciones a miembros del órgano de gobierno        | 11.950,00 €         | 8.242,18 €          | 69%         |
| <b>67</b>  | <b>GASTOS EXCEPCIONALES</b>                             | <b>200,00 €</b>     | <b>1.761,36 €</b>   | <b>881%</b> |
| <b>6</b>   | <b>TOTAL GASTOS</b>                                     | <b>478.033,00 €</b> | <b>518.350,75 €</b> | <b>108%</b> |
| <b>2</b>   | <b>ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO</b>                      | <b>20.000,00 €</b>  | <b>18.870,00 €</b>  | <b>94%</b>  |
| 215        | Aplicaciones informáticas                               | 19.000,00 €         | 18.525,00 €         | 98%         |
| 227        | Equipos de trabajo                                      | 1.000,00 €          | 345,00 €            | 35%         |
| <b>2</b>   | <b>TOTAL INVERSIONES</b>                                | <b>20.000,00 €</b>  | <b>18.870,00 €</b>  | <b>94%</b>  |
|            | <b>TOTAL GASTOS + INVERSIONES</b>                       | <b>498.033,00 €</b> | <b>537.220,75 €</b> | <b>108%</b> |
|            | <b>TOTAL INGRESOS - (GASTOS + INVERSIONES)</b>          | <b>0,00 €</b>       | <b>-8.499,71 €</b>  | <b>2%</b>   |

## INFORME CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN EFECTUADA A LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL AÑO 2010

La Comisión Revisora de Cuentas para el año 2010 nombrada por la Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería emite el siguiente

### INFORME

Primero.- La comprobación efectuada de la cuentas que integran la Cuenta de Explotación o Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Colegio ha consistido en la realización de un muestreo aleatorio de las diferentes partidas que componen los distintos capítulos de gastos, movimientos de cuentas en bancos y cajas de ahorros.

Se ha efectuado el estudio antes dicho seleccionando los apuntes superiores a 150 €. Se ha realizado una comprobación del 38 % de las facturas.

Segundo.- De la comprobación realizada sobre las distintas cuentas, se infieren las siguientes conclusiones:

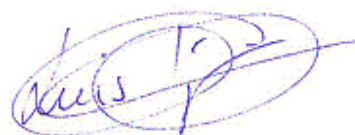
- a) El soporte documental comprobado que integra el capítulo de gastos se considera legalmente admisible. Las facturas verificadas reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente.
- b) Los gastos de representación de los miembros de la Junta de Gobierno comprobados disponen de la correspondiente habilitación.
- c) Los soportes documentales comprobados están debidamente intervenidos por el Interventor, Tesorero y Decano del Colegio.
- d) No se ha encontrado ningún error u omisión, tanto de las facturas como de la relación de ellas.

Tercero.- Se agradece al personal del Colegio la atención prestada, su colaboración y aclaración cada vez que se ha solicitado durante los días que la Comisión Revisora de Cuentas ha dedicado a la tarea encomendada por la Junta General.



Fdo. Antonio Carcedo Marroquín  
Colegiado nº 331

Almería a 2 de marzo de 2011



Fdo. Luis López Salvador  
Colegiado nº 1313

### BASES DE EJECUCIÓN

1º.- La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, de conformidad con lo previsto en el Artículo 26º del vigente Estatuto particular, establece las bases para la ejecución del Presupuesto 2011, que asciende a la suma de 471.300,00 € para los ingresos y gastos.

El Sr. Decano cuidará de su ejecución cumpliendo y haciendo cumplir lo establecido en las presentes bases.

La contabilización de los ingresos y gastos se regirá por la normativa vigente en materia de contabilidad.

Corresponde al Decano la ordenación de los pagos y al Tesorero la materialización de los mismos.

2º.- Con cargo a los créditos de gastos se contraerán obligaciones que se realicen en el año natural. No obstante, también podrán contraerse obligaciones con cargo al remanente de Tesorería no aplicado a gastos.

Los miembros de la Junta de Gobierno que utilicen fondos vía tarjeta de crédito quedan obligados a justificar la aplicación de los mismos, en los términos establecidos en la base 4ª.

3º.- El control y fiscalización será ejercidos por el interventor, en su triple acepción de Función Interventora, Control Financiero y Control de Eficacia.

No estarán sometidos a intervención previa los gastos de material no inventariable, suministros menores y los de carácter periódico, una vez que se ha intervenido el periodo inicial. Corresponde a la Comisión revisora de Cuentas la revisión de las cuentas, comprobando que se llevan con arreglo a los principios y normas contables y al plan General de Contabilidad, elaborando un Informe que figurará como un documento más en la Memoria Anual.

4º.- Los gastos en que incurran los miembros del Colegio cuando se desplacen, en comisión de servicio, debidamente autorizada por el Órgano correspondiente del Colegio, se justificarán con la siguiente documentación original:

Los gastos de alojamiento, con factura original del establecimiento hotelero.

Dichas facturas habrán de reunir los requisitos establecidos en el art. 3 y concordantes del R.D. 2402/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales.

Los gastos de manutención, así como los gastos de invitaciones a terceros, se justificarán con las facturas originales respectivas, identificando a todos los comensales en el dorso o documento anexo.

Los desplazamientos por cualquier medio de locomoción se justificarán, si se utiliza transporte público, mediante la correspondiente factura o documento equivalente; si se utiliza vehículo propio, mediante declaración jurada del comisionado, expresando los Km. recorridos y la cuantía por Km. que el Colegio le haya autorizado a percibir.

Los gastos tales como peajes, taxis, parking, etc. se justificarán mediante la correspondiente factura, recibo o ticket de caja expedido el prestador del servicio.

5º.- Las dietas que perciban los miembros de la Junta de Gobierno por la asistencia a Actos que tengan establecidos se justificarán con la convocatoria oficial y asistencia a reuniones de órganos colegiados; autorización del órgano competente y declaración jurada de asistencia en los casos de actuaciones unipersonales.

6º.- Las cantidades autorizadas a percibir por la realización de trabajos especiales, se justificarán con la materialización de la prestación del servicio especial.

| <b>PRESUPUESTO 2011</b> |                                                    |                      |
|-------------------------|----------------------------------------------------|----------------------|
|                         | <b>INGRESOS</b>                                    | <i>PREVISTO 2011</i> |
| <b>70</b>               | <b>DE GESTIÓN</b>                                  | <b>348.000,00 €</b>  |
| 7050.01                 | Cuotas Colegiales                                  | 98.000,00 €          |
| 7050.02                 | Percepción Colegial por Visados                    | 250.000,00 €         |
| <b>75</b>               | <b>OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>         | <b>98.000,00 €</b>   |
| 7520.01                 | Alquiler de equipos de medida                      | 1.000,00 €           |
| 7560.00                 | S.R.C. de Colegiados.                              | 84.000,00 €          |
| 7590.00                 | Otros servicios Colegiales                         | 5.000,00 €           |
| 7590.01                 | Aplicación informática para el Consejo Andaluz     | 8.000,00 €           |
| <b>76</b>               | <b>INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES</b>        | <b>10.000,00 €</b>   |
| 7690.00                 | Otros ingresos financieros                         | 10.000,00 €          |
| <b>77</b>               | <b>DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES</b>            | <b>15.300,00 €</b>   |
| 7780.00                 | Ingresos extraordinarios                           | 5.300,00 €           |
| 7780.01                 | Ingresos extraordinarios Actividades sociales      | 10.000,00 €          |
| <b>7</b>                | <b>TOTAL INGRESOS</b>                              | <b>471.300,00 €</b>  |
|                         | <b>GASTOS</b>                                      | <i>PREVISTO 2011</i> |
| <b>62</b>               | <b>SERVICIOS EXTERIORES</b>                        | <b>261.250,00 €</b>  |
| <b>621</b>              | <b>ARRENDAMIENTOS</b>                              | <b>500,00 €</b>      |
| 621.00                  | Arrendamientos                                     | 500,00 €             |
| <b>622</b>              | <b>REPARACION Y CONSERVACION</b>                   | <b>11.700,00 €</b>   |
| 622.01                  | Mantenimiento y Conservacion de instalaciones      | 4.300,00 €           |
| 622.02                  | Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos | 7.400,00 €           |
| <b>623</b>              | <b>SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES</b>      | <b>22.400,00 €</b>   |
| 623.01                  | Asesoramiento Jurídico                             | 7.400,00 €           |
| 623.02                  | Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal           | 6.000,00 €           |
| 623.03                  | Asesoramiento Informático                          | 4.600,00 €           |
| 623.05                  | Otros Servicios Profesionales Independientes.      | 4.400,00 €           |
| <b>625</b>              | <b>PRIMAS DE SEGUROS</b>                           | <b>143.700,00 €</b>  |
| 625.01                  | Seguros Generales                                  | 127.500,00 €         |
| 625.02                  | Mutualidad                                         | 16.200,00 €          |
| <b>626</b>              | <b>SERVICIOS BANCARIOS</b>                         | <b>500,00 €</b>      |
| 626.00                  | Servicios bancarios                                | 500,00 €             |
| <b>627</b>              | <b>PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS</b>            | <b>16.500,00 €</b>   |
| 627.01                  | Relaciones publicas y Gastos de representacion     | 12.600,00 €          |
| 627.04                  | Publicidad y propaganda                            | 3.900,00 €           |
| <b>628</b>              | <b>SUMINISTROS</b>                                 | <b>9.500,00 €</b>    |
| 628.01                  | Electricidad                                       | 7.000,00 €           |
| 628.02                  | Agua y basura                                      | 2.500,00 €           |

|            | <b>GASTOS</b>                                           | <b>PREVISTO 2011</b> |
|------------|---------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>629</b> | <b>OTROS SERVICIOS</b>                                  | <b>56.450,00 €</b>   |
| 629.01     | Material de oficina                                     | 7.600,00 €           |
| 629.02     | Teléfono                                                | 5.000,00 €           |
| 629.03     | Internet                                                | 4.000,00 €           |
| 629.04     | Correos, mensajería.                                    | 2.500,00 €           |
| 629.05     | Comunidades de propietarios                             | 7.700,00 €           |
| 629.06     | Libros y reglamentos                                    | 7.750,00 €           |
| 629.08     | Otros gastos                                            | 21.900,00 €          |
| <b>63</b>  | <b>TRIBUTOS</b>                                         | <b>4.500,00 €</b>    |
| 631.01     | I.B.I.                                                  | 4.500,00 €           |
| <b>64</b>  | <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                               | <b>176.300,00 €</b>  |
| 640.00     | Sueldos y Salarios                                      | 139.500,00 €         |
| 642.00     | Seguridad social a cargo del colegio                    | 36.100,00 €          |
| 649.00     | Otros gastos sociales                                   | 700,00 €             |
| <b>65</b>  | <b>OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL</b>                 | <b>25.050,00 €</b>   |
| <b>651</b> | <b>CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES</b>                   | <b>15.000,00 €</b>   |
| 651.00     | Consejo General                                         | 8.500,00 €           |
| 651.01     | Consejo Andaluz                                         | 4.000,00 €           |
| 651.02     | Asociación I.T.I.                                       | 2.500,00 €           |
| <b>652</b> | <b>BECAS, PREMIOS Y AYUDAS</b>                          | <b>2.100,00 €</b>    |
| 652.01     | Universidad y Fundación Mediterraneo                    | 300,00 €             |
| 652.02     | Ayudas y Becas COITAL                                   | 800,00 €             |
| 652.04     | Dotación Fundación Mupiti                               | 1.000,00 €           |
| <b>653</b> | <b>GASTOS TRABAJOS ESPECIFICOS</b>                      | <b>7.950,00 €</b>    |
| 653.11     | Compensación de gastos por prestaciones de colaboración | 1.500,00 €           |
| 653.12     | Remuneraciones a miembros del órgano de gobierno        | 6.450,00 €           |
| <b>67</b>  | <b>GASTOS EXCEPCIONALES</b>                             | <b>200,00 €</b>      |
| 678.01     | Gastos extraordinarios                                  | 200,00 €             |
|            | <b>ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO</b>                      | <b>4.000,00 €</b>    |
| 2150.00    | Aplicaciones informáticas                               | 2.000,00 €           |
| 2270.00    | Equipos de trabajo                                      | 2.000,00 €           |
|            | <b>TOTAL GASTOS</b>                                     | <b>471.300,00 €</b>  |
|            | <b>TOTAL INGRESOS - GASTOS</b>                          | <b>0,00 €</b>        |